



Plan Director de Provincia Digital de Cáceres



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

CONTENIDO

1. Alcance del documento.....	4
1.1. Lógica de la intervención	5
2. Marco de referencia del Plan Director	6
2.1. Marco europeo.....	7
2.2. Marco nacional.....	9
Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	10
2.3. Marco regional	10
2.4 Alineación entre marco estratégico y Plan Director.....	11
2.4.1 Alineación Plan Director y Estrategia Extremadura 2030.....	12
2.4.2 Alineación del Plan Director con la Agenda España Digital 2025	13
2.4.3 Alineación Plan Director con las políticas de la Comisión Europea.....	14
2.5. Hoja de ruta, metodología y formulación del mapa estratégico	15
3. Radiografía provincial	16
3.1 Diagnóstico territorial.....	16
3.2. Diagnóstico digital.....	18
3.3 Diagnóstico tecnológico y de Administración Electrónica	20
3.4. Diagnóstico de Provincia Digital.....	27
3.4.1. Acciones y necesidades	31
3.5. Análisis de situación de planes y proyectos de la Diputación	32
3.6. Escenario actual (COVID19) y la digitalización	33
4. Enfoque estratégico del Plan Director.....	34
4.1 Visión y Misión del Plan Director	34
Visión	34
Misión	34
4.2. Matriz DAFO y CAME.....	35
5. Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan Director	37
5.1. Objetivos Estratégicos	37

5.2. Objetivos Específicos	38
6. Ejes Estratégicos y Líneas de Actuación	39
6.1 Ejes estratégicos.....	39
6.2 Líneas de actuación.....	41
6.3 Líneas de actuación y oportunidades de la Provincia Digital de Cáceres	44
6.4. Acciones de Provincia Digital.....	50
7. Gobernanza y gestión del Plan.....	61
7.1. Esquema de Gobernanza	61
7.2 Indicadores.....	62
7.3. Financiación	64
7.3.1 Contexto Europeo.....	64
7.3.2 Contexto Nacional	67
7.3.3 Contexto Regional.....	67
7.4. Cronograma	69
ANEXO I. Alineación Plan Director y Agenda España Digital 2025	70
ANEXO II: Definición de proyecto Territorio Inteligente	71
II.1 Análisis comparativo o benchmarking segmentado por tamaño municipal	71
II.2 Desarrollo de guía metodológica	74
Aproximación al concepto de Territorio Inteligente/Smart Territory	75
II.3 Propuesta de Modelo de Territorio Inteligente y ámbitos Smart.....	79
Principales Servicios de un Territorio Inteligente	80
II.4 Indicadores de seguimiento del Modelo de Territorio Inteligente.....	84
ANEXO III: Diseño de un proyecto para el desarrollo del Territorio Inteligente de referencia	86
Lógica de actuación para un territorio inteligente	87
ANEXO IV : LEGISLACIÓN	89
ANEXO V : INFOGRAFÍA	90

1. Alcance del documento

El presente documento constituye un avance de la formulación estratégica del **Plan Director de Provincia Digital** de la Diputación de Cáceres. Forma parte de la tercera fase, Marco Estratégico.

El Plan Director de Provincia Digital persigue el **avance de la provincia de Cáceres para convertirse en un territorio inteligente**, basándose en premisas como la modernización de la Administración y el impulso en servicios electrónicos de cara a ofrecer más servicios al ciudadano. Por consiguiente, pretende ser un documento operativo, aplicado y eficaz, con capacidad de adaptarse a la realidad territorial de la provincia de Cáceres siendo un impulso hacia la transformación en un Territorio Inteligente.

De manera específica, el presente Plan va a permitir a la Diputación de Cáceres alcanzar los siguientes hitos:

Presentar una hoja de ruta, basada en una planificación estratégica centrada en la conceptualización de territorio inteligente o smart, que aporte valor añadido de calidad, y a su vez, delimite el análisis del marco normativo y estrategias a tener en cuenta para la definición del modelo de Territorio Inteligente de Cáceres.

Identificar los principales retos y oportunidades, entendiéndose éstos como el conjunto de necesidades detectadas a cubrir por el Plan Director, así como, las principales oportunidades a conseguir en los diferentes ámbitos competenciales de la Diputación.

Vertebrar las prioridades en materia digital de la provincia a través de la realización del análisis y radiografía digital, identificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, así como los principales beneficiarios; ciudadanos, empresas, administración y territorio.

Definir el conjunto de líneas de actuaciones y acciones smart a desarrollar en función de los diferentes ejes estratégicos, identificando a su vez, el uso de tecnologías emergentes y su alineación en las actuaciones que regularmente se diseñan desde la Diputación.

Presentar las principales conclusiones para avanzar en un proyecto de territorio inteligente de referencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos y territoriales que se abordan en la norma UNE 178601 de Territorios Rurales Inteligentes.

Aportar un modelo de Gobernanza de Provincia Inteligente, basado en un conjunto de indicadores medibles, flexibles, reales y actualizados que permitan favorecer la coordinación, seguimiento y control del presente Plan.

1.1. Lógica de la intervención

El documento consta de un análisis del marco documental y estrategias a tener en cuenta para la definición del modelo territorial de Cáceres, a nivel europeo, nacional y regional, así como del estado territorial y digital de la provincia, de cara a establecer un diagnóstico acertado y efectivo.

En segundo lugar, se expone el desarrollo de la estrategia, basada en la definición de misión, visión y objetivos del Plan. A partir de estos criterios, se diseñan las líneas estratégicas, que encuentran soporte en el modelo Smart Villages, y las herramientas tecnológicas para la definición de un ecosistema de provincia inteligente. Por último, se abordan las cuestiones referidas a organización y gestión del plan: gobernanza, seguimiento, temporalización, etc.

Los contenidos del presente avance se relacionan con lo establecido en el Pliego Técnico según se expone a continuación:

Tabla 1: Relación de los requisitos y vinculación a los apartados del Plan Director.

REQUERIMIENTOS	PLAN DIRECTOR
<i>Recomendaciones de actuación basadas en las tendencias y objetivos que se fijan en las respectivas agendas digitales sobre los ejes de trabajo definidos.</i>	2. Marco de referencia del Plan Director
<i>Recomendaciones sobre la redacción de los pliegos de contratación, así como la incorporación de nuevos modelos de contratación.</i>	9. Definición de proyectos piloto
<i>Identificar el uso de tecnologías emergentes y su aplicación en las actuaciones que regularmente se diseñan desde la Diputación.</i>	6.2. El Enfoque Smart Villages 8. Plataforma Cáceres Provincia Digital
<i>Definir las infraestructuras necesarias a incorporar o reforzar para soportar las tecnologías de referencia de implantación en cada uno de los ejes.</i>	8. Plataforma Cáceres Provincia Digital 9. Definición de proyectos piloto.
<i>Identificar líneas de financiación procedentes de las agendas digitales de otras administraciones.</i>	9.3. Financiación y temporalización
<i>Identificar indicadores y criterios para la elaboración de cuadros de mando orientados a la planificación y seguimiento de actuaciones.</i>	8. Plataforma Cáceres Provincia Digital 9.2. Indicadores
<i>Redacción de un proyecto para el desarrollo del Territorio Inteligente de referencia.</i>	9. Definición de proyectos piloto

2. Marco de referencia del Plan Director

La progresiva preocupación de las instituciones de todos los niveles respecto a los problemas de sostenibilidad, cohesión y desarrollo, que se magnifican en algunos territorios, junto con la adopción del concepto “Smart” como la posibilidad de adoptar soluciones tecnológicas para resolverlos ha generado numerosas estrategias y planes de referencia para la definición de ciudades y territorios inteligentes.

El Plan Director de Provincia Digital requiere un proceso de análisis de este marco documental, para asegurarse de que se alinea con los objetivos y conceptos que plantea. Del mismo modo, se busca aplicar el aprovechamiento de la tecnología y de la información, con el fin de innovar en el diseño de los servicios públicos, impulsar el crecimiento económico y promover a una sociedad más inteligente, sostenible e integradora.

La definición de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** por parte de la ONU en el año 2015, que constituyen un catálogo de metas que deben marcar la hoja de ruta para las actuaciones de los gobiernos a nivel internacional, son el marco básico que condiciona las estrategias europeas, nacionales y regionales.

En este sentido, el objetivo número 11, “**Ciudades y Comunidades Sostenibles**”, es de especial relevancia para el Plan Director. Este objetivo se centra en el papel que tiene la planificación territorial a la hora de lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible. Se pone el foco en el concepto de ciudades y territorios “**inteligentes**”, que se basarán en estrategias digitales para conseguir materializar este concepto. Por ello, dado que los ODS constituyen el principal elemento del **marco internacional** del Plan Director de Provincia Digital de Cáceres los ODS, las actuaciones que contenga tendrán que estar alineadas con las metas del desarrollo sostenible.

2.1. Marco europeo

La Unión Europea fue pionera en la definición de términos como crecimiento innovador e inteligente y en su aplicación a la planificación urbana y territorial, que se plasman en la Agenda 2020. En este documento se plantean retos globales vinculados al territorio que deben ser abordados a través de la construcción de ciudades y comunidades sostenibles. En el contexto actual, ya con práctica en la transformación de las ciudades en Smart Cities, se pone la mira en irradiar este proceso al territorio.

Para avanzar en este proceso, la Unión Europea ha definido un modelo **Smart Villages**, que extrapola el concepto Smart al ámbito rural, teniendo en cuenta sus retos y objetivos específicos, distintos de los ámbitos urbanos. Tener en cuenta este territorio es de gran importancia dado que más del 77% del territorio de la UE se considera zona rural.

El enfoque Smart Villages

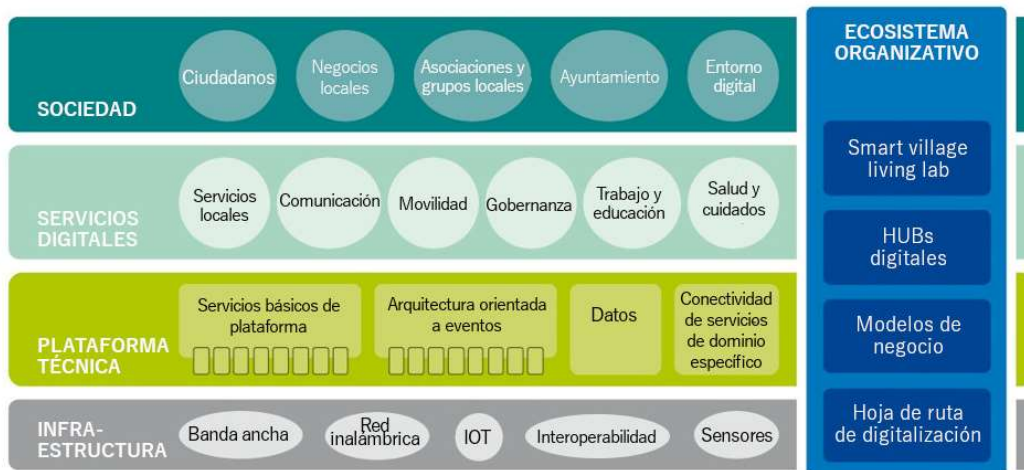
El marco de trabajo a seguir para vincular el aspecto estratégico con el tecnológico estará basado en el enfoque Smart Villages. El objetivo de adoptar este enfoque es lograr una integración entre la propuesta de verticales, la aplicación de tecnologías y el marco europeo y nacional en materia de Territorios Inteligentes.

Esquema de servicios

- **Servicios digitales:** infraestructuras y servicios que tienen como principal destinatario al conjunto de la provincia y a sus gestores públicos, o que se centran en la mejora de la gestión de estos.

- **Sociedad:** comprende los esfuerzos destinados a facilitar la interacción de los ciudadanos y empresas con la administración local y con los servicios municipales y/o provinciales.
- **Plataforma técnica e infraestructura:** activos, recursos o servicios habilitantes o dinamizadores del desarrollo de una Provincia Innovadora e Inteligente e Inteligente. Dan soporte a la estrategia digital.

Ecosistema digital Smart Villages



Fuente: Stefen Hess, Fraunhofer IESE

De modo transversal, el enfoque pretende lograr una **transferencia** de los beneficios al ecosistema provincial (empresa, ciudadanos, emprendedores, ayuntamientos...). El Plan Director es un documento de servicio público que debe aportar a la sociedad rural mayores capacidades, apoyándose para ello en el desarrollo de plataformas e-learning con contenidos específicos que fomenten el **conocimiento, la innovación y la competitividad**, pues de nada vale diseñar un Plan que en la práctica no se consolide por falta de competencias y transformación digital.

Las premisas que motivan este enfoque hacia la transferencia son las siguientes:

- **Impulsar la transferencia de conocimiento.** Generar datos e información susceptible de ser puesta en valor para la mejora o rediseñar los servicios que se prestan por la Diputación.
- **Facilitar información a las empresas de la provincia.** Aportar conocimiento es ampliar las posibilidades de negocio y propiciar un modelo de gestión basado en la innovación y además favorezca la competitividad y la generación de oportunidades.
- **Compartir con la ciudadanía la innovación y mejora tecnológica** para materializar la mejora en la calidad de vida y reduciendo la brecha digital en la prestación de servicios públicos.

Estrategia del dato e inteligencia artificial

El elemento esencial para que funcionen los servicios “inteligentes” en un paradigma de ciudad o territorio inteligente son los datos. Los datos se generan en el territorio, en sus pobladores, equipamientos, infraestructuras, etc. y lo recorren. El gran avance que suponen las herramientas de Provincia Digital se basa en su potencia para capturar, tratar, explotar, y difundir una gran cantidad de datos.

Coherentemente, el dato debe ser considerado y tratado como un activo estratégico de la ciudad. Un factor clave en el proceso de evolucionar hacia un “territorio inteligente” es la adecuada gestión que cubra de manera integral todo el ciclo de vida de los datos (captura, tratamiento, almacenamiento, explotación, obtención de conocimiento y difusión); gestionando correctamente cada una de las etapas anteriores con una buena “política de datos”.

Esta importancia de los datos no es algo que se haya descubierto recientemente. Es muy famosa la frase del padre de la gestión moderna Peter Drucker (1909 – 2005) “Lo que no se puede medir no se puede gestionar”. De hecho, siempre ha existido la preocupación de los gestores (en cualquier ámbito público o privado) por obtener datos para poder gestionar más eficientemente.

El desarrollo de proyectos bajo el modelo de Provincia Digital incrementará la captación de datos, los cuales serán abiertos siempre que se ajuste a la legalidad vigente, de manera que se permita la mejora y desarrollo de nuevos servicios por parte de empresas y ciudadanos, esto es, generando valor a través de la explotación e interpretación de estos datos.

2.2. Marco nacional

En España, el porcentaje del territorio que cumple criterios de ruralidad asciende al 82,47%, y el 95,15% de los municipios tienen menos de 20.000 habitantes. El documento nacional de referencia en este sentido es la **Agenda Digital Española**, que establece la hoja de ruta en materia TIC, Administración Electrónica y objetivos para el desarrollo de la sociedad y economía digital en España. Sus contenidos encuentran aplicación en el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, y posteriormente en el **Plan Nacional de Territorios Inteligentes**:

El PNTI describe la problemática existente en lo relativo al reto demográfico y despoblación, dispersión poblacional, escasez y centralización de servicios, etc., Profundiza en las razones de esta situación y propone modelos de intervención más adecuados para superarla, con la transformación digital como uno de sus pilares.

La **Estrategia de Digitalización Sector Agroalimentario y Forestal** define las líneas y las medidas necesarias para impulsar la transformación digital de estos sectores, así como los instrumentos previstos para su implementación. Los principales objetivos y actuaciones, definidos en la estrategia y aplicables en parte a la estrategia del Plan Director son:

1. Reducción de la brecha digital, tanto la urbana-rural como entre pequeñas y grandes empresas; mejora de la conectividad, acciones formativas, divulgativas y de asesoramiento.
2. Fomento del uso de datos, como motor de impulso sectorial, abordando la interoperabilidad y colaboración de la Administración, investigación y sector privado.
3. Impulso del desarrollo empresarial y de nuevos modelos de negocio, teniendo presente la agricultura inteligente y la Industria 4.0.

Para promover esa modernización del tejido productivo agroalimentario y rural español, se plantean medidas como el fortalecimiento del ecosistema de innovación digital, el asesoramiento para la adopción digital en sistemas de conocimiento e Innovación agroalimentarios, forestales y en el medio rural y el fomento del emprendimiento y de nuevos modelos de negocio.

Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

Uno de los conceptos más interesantes para el diseño de ciudades y territorios inteligentes es el de la Inteligencia Artificial, como herramienta capacitadora para la gestión territorial avanzada. En este sentido, la **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial** es un documento de alineación de todas las políticas que tratan esta materia, a la vez que integra intereses y proyectos del sector privado y el sector público.

A través del I+D+I, se busca el diseño de proyectos que integren la inteligencia artificial en la Administración Pública, en la producción empresarial, en las soluciones para la calidad de vida de los ciudadanos, etc., desarrollando experiencias piloto y avanzando en la progresiva implantación de este concepto en el territorio nacional. En el Plan Director se tendrá en cuenta el avance de la ENIA y se buscarán vías para que el ecosistema provincial aproveche su desarrollo.

2.3. Marco regional

La **Agenda Digital de Extremadura** aprobada en el año 2013 fue un proyecto integrador, sostenible e inteligente, que formó parte de la Estrategia RIS3 Extremadura y englobaba las acciones que, en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se desarrollarán en la región. Siguiendo la Estrategia de la Unión Europea de una Agenda Digital para Europa, pretendía establecer la hoja de ruta de la política de implementación de las TICs de los próximos años en Extremadura.

En la actualidad, el horizonte estratégico regional viene marcado por la **Estrategia Extremadura 2030**. Si bien su principal objetivo es definir un modelo económico sostenible, las ideas fuerza de la estrategia, así como sus ejes y líneas de actuación, tienen una fuerte vinculación con el uso de las tecnologías aplicadas al territorio, en busca de mejorar su competitividad, sostenibilidad y eficiencia.

Del mismo modo, la Estrategia Extremadura 2030 realiza una caracterización territorial de la región, identificando problemas y retos territoriales que se aplican en el Plan Director de Provincia Digital: gestión eficiente de recursos hídricos y energéticos, lucha contra la despoblación, mejora de los servicios y de la Administración, fomento de la innovación tecnológica y las comunicaciones, digitalización de la sociedad y la empresa, etc.

En febrero de 2020, se publica en Extremadura la **Declaración para la Concertación Social 2020-2023**, que da continuidad a la declaración del mismo nombre para el horizonte 2015-2019. Se trata de un documento que pretende guiar el proceso de convergencia de la región extremeña hacia el resto de las regiones europeas y alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, estableciendo un mapa de trabajo que tenga en cuenta el enfoque económico, social y ambiental y remarcando la importancia de contar con la participación de los ciudadanos y grupos de interés.

Economía circular

La economía circular es uno de los pilares básicos de la Estrategia Extremadura 2030, así como un concepto que se alinea con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implantación de estrategias de territorio inteligente, que maximicen la eficacia en el uso de los recursos, la reducción de efluentes, etc.

El Plan Director debe tratar de integrar este principio en su formulación, de modo que la implantación de una estrategia de Provincia Digital permita que la tecnología sea una vía para la sostenibilidad ambiental, la optimización de infraestructuras, la reutilización inteligente de los recursos, etc. Del mismo modo, la economía circular aporta valor añadido a los recursos, al hacerlos mucho más útiles y efectivos.

Se debe, pues, orientar las propuestas de acción hacia este concepto. Es deseable que toda medida orientada a la generación de recursos o energía, así como a la distribución, transporte o implementación de tecnologías cuente con este enfoque. La economía circular se aplica a todos los agentes sociales de la Provincia, así como a la administración, centros de innovación y conocimiento. Es también un concepto transversal que hila los nuevos modelos de negocio que debe fomentar el Plan con el escenario de innovación tecnológica, el fomento de la formación y educación, las nuevas formas de crecimiento económico y la resolución de los retos territoriales.

2.4 Alineación entre marco estratégico y Plan Director

El Plan Director de Provincia Digital se alinea con los documentos de referencia europea y nacional en tanto que transpone y comparte su visión y misión, así como los objetivos principales de todo proceso de transformación del territorio a través de las tecnologías.

El marco conceptual regional para Extremadura comparte con el presente Plan Director los aspectos más operativos; es decir, trata de abordar los mismos retos, a través de unas líneas estratégicas bastante similares, y haciendo uso de la participación ciudadana y la eficiencia de la Administración, avanzando hacia un modelo de gobernanza que garantice el éxito. Los procesos participativos e iniciativas de la Estrategia Extremadura 2030, al ser una estrategia adaptada a la realidad extremeña, son más cercanos a los planteamientos de un Plan Director como el presente.

2.4.1 Alineación Plan Director y Estrategia Extremadura 2030

Una de las Líneas Estratégicas que se recogen en Extremadura 2030 se denomina “Municipios y Territorios Sostenibles”. Se trata de la transposición a este documento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 de las Naciones Unidas: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Este Objetivo se debe conseguir a través de principios como *“el uso eficiente de otros recursos, la colaboración público-privada, la gestión integral, la proximidad, la subsidiaridad o la mejora permanente a través de la innovación”*. Así pues, queda claro que se puede establecer una vinculación vertical y horizontal entre el marco conceptual de todas las escalas y el Plan Director de Provincia Digital

En cuanto a la alineación del Plan Director con la reciente estrategia para la Concertación Social en Extremadura, se puede advertir que el objetivo principal de ambos documentos es la definición de un escenario de acciones de cara a lograr el impulso territorial, económico y social y la resolución de problemas ambientales, demográficos, etc.

La Declaración se estructura en áreas tales como Empleo y Competitividad Empresarial, Ciencia, Energía y Clima, Participación, etc., y algunas especialmente interesantes para el Plan, como son **Estrategia Digital, Reto Demográfico e Infraestructuras**. Para cada una de las 12 áreas definidas, se plantea una hoja de ruta, objetivos y líneas de acción, que se desarrollarán a través de Planes o Documentos y cuyos organismos responsables quedan designados.

La Mesa 2, referente a Estrategia Digital, expone las oportunidades que puede encontrar Extremadura a través de su conversión en una **Región Inteligente**. Se trata de un planteamiento que es escalable al nivel provincial, y es éste el planteamiento que se recoge en el Plan Director de Provincia Digital de Cáceres.

Los cuatro pilares sobre los que se fundamentará esta transformación son las infraestructuras TIC y redes, las personas y su formación digital, el impulso a los negocios a través de la Economía Digital y la Industria 4.0, y la mejora de la Administración haciéndola más ágil, transparente y tecnológica. Así pues, se trata de los mismos ámbitos que abordan los Objetivos Estratégicos del

Plan Director, y que se correlacionan con los componentes del enfoque Smart Villages que da soporte estratégico al presente plan, y que se desarrollan a lo largo del documento.

2.4.2 Alineación del Plan Director con la Agenda España Digital 2025

La reciente propuesta de la Comisión Europea (a través del programa Next Generation EU) incluye un nuevo Fondo de Reconstrucción y Resiliencia que considera una de sus prioridades promover inversiones relacionadas con la **Transformación Digital** con el objetivo de impulsar una recuperación económica fuerte a partir del segundo semestre de 2020. Este nuevo programa comunitario tiene como objetivo contribuir a reducir el déficit de inversión de Europa respecto a China y Estados Unidos, que la Comisión Europea estima en 125.000 millones de euros.

Debido a este nuevo avance presupuestario y para alinearse a las políticas de transformación digital marcadas por la Comisión para el nuevo periodo, así como, para aprovechar la inversión pública europea que prevé movilizar 15.000 millones de euros a corto plazo (2020-2022), el Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha presentado la agenda **España Digital 2025**: una Agenda actualizada que impulsa la Transformación Digital de España como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan estas nuevas tecnologías.



España Digital 2025 recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en diez ejes estratégicos, alineados a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo. Las acciones de la Agenda están orientadas a impulsar un crecimiento más sostenible e inclusivo, impulsado por las sinergias de las transiciones digital y ecológica, que llegue al conjunto de la sociedad y concilie las nuevas oportunidades que ofrece el mundo digital con el respeto de los valores constitucionales y la protección de los derechos individuales y colectivos:

1. Garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas (meta 2025: 100% de la población con cobertura 100 Mbps).

2. Continuar liderando en Europa el despliegue de la tecnología 5G, incentivando su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial (meta 2025: 100% del espectro radioeléctrico preparado para 5G).
3. Reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía (meta 2025: 80% de personas con competencias digitales básicas, de las que el 50% serán mujeres).
4. Reforzar la capacidad española en ciberseguridad, consolidando su posición como uno de los polos europeos de capacidad empresarial (meta 2025: 20.000 nuevos especialistas en ciberseguridad, IA y Datos).
5. Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas (meta 2025: 50% de los servicios públicos disponibles en app móvil).
6. Acelerar la digitalización de las empresas, con especial atención a las micropymes y las start-ups (meta 2025: 25% de contribución del comercio electrónico al volumen de negocio PYME).
7. Acelerar la digitalización del modelo productivo mediante proyectos tractores de transformación sectorial que generen efectos estructurales (meta 2025: 10% reducción de emisiones CO2 por efecto de la digitalización).
8. Mejorar el atractivo de España como plataforma europea de negocio, trabajo, e inversión en el ámbito audiovisual (meta 2025: 30% de aumento de la producción audiovisual en España).
9. Favorecer el tránsito hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial (meta 2025: 25% de empresas que usan IA y Big Data).
10. Garantizar los derechos de la ciudadanía en el nuevo entorno digital (meta 2025: una carta nacional sobre derechos digitales)

Estas diez líneas estratégicas se configuran en diez ejes fundamentales que han sido objeto de análisis en el Plan Director, en el Anexo I, se presentan los ejes y líneas de actuación del Plan Director y su respectiva alineación con los ejes estratégicos de la Agenda España Digital 2025.

2.4.3 Alineación Plan Director con las políticas de la Comisión Europea

En febrero de 2020, la Comisión Europea presentó la comunicación “Dar forma al futuro digital de Europa”. En este caso, la estrategia europea marcada contiene un conjunto de medidas para una Transformación Digital que redunde en beneficio de todos, y refleje lo mejor de Europa: abierta, justa, diversa, democrática y con confianza en sí misma. La estrategia presenta una sociedad europea impulsada por soluciones digitales que sitúan en el lugar preferente a las personas, abre nuevas oportunidades para las empresas y da impulso al desarrollo de una tecnología fiable que fomente una sociedad abierta y una economía dinámica y sostenible.

Desde el punto de vista financiero, el impulso de la Transformación Digital está recogida en las propuestas de presupuesto europeo actualmente en negociación para el periodo 2021- 2027, articuladas a través de las siguientes inversiones (1) los Fondos Estructurales en las diferentes regiones apoyadas por la política de cohesión; (2) la facilidad de redes transnacionales (Connecting Europe Facility); (3) el programa de I+D+i Horizonte Europa (Horizon Europe); y (4) un nuevo programa específico Europa Digital (Digital Europe).

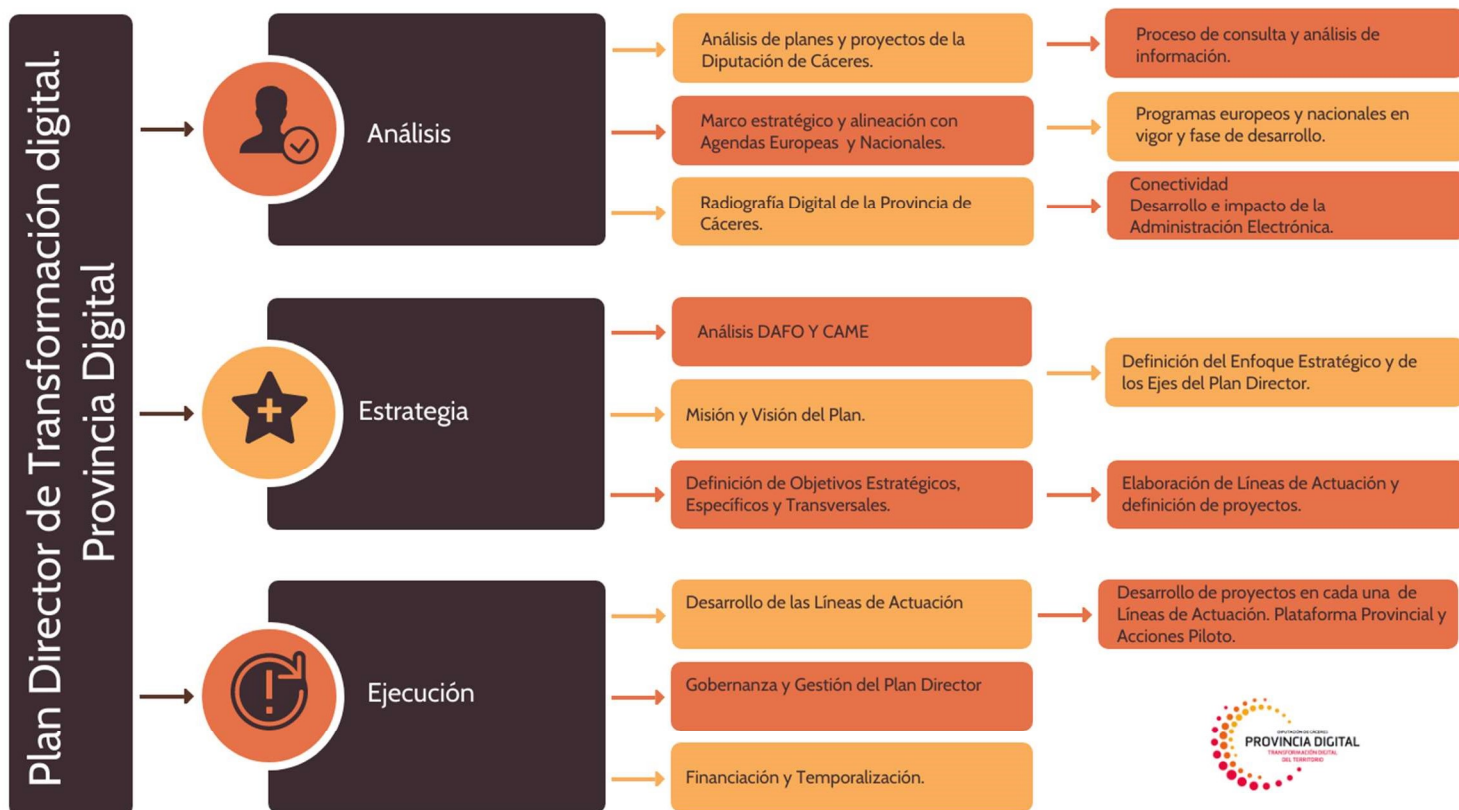


2.5. Hoja de ruta, metodología y formulación del mapa estratégico

La metodología empleada en el Plan Director, definida como hoja de ruta, queda establecida a través del siguiente Mapa Estratégico, el cual, ha sido utilizado como esquema organizativo y que, a su vez, detalla los pasos a seguir en la formulación y puesta en práctica de la estrategia teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Partiendo del análisis del estado actual y teniendo en cuenta los objetivos previstos en los documentos marco, las prioridades y actuaciones de la Diputación, se dibuja el diagnóstico de necesidades y se esboza el diseño de la estrategia
- La estrategia definirá una serie de objetivos, en base a una matriz DAFO y una CAME, resultado de la fase de análisis y que planteará vectores de acción. Teniendo en cuenta el marco conceptual Smart Villages se diseña el enfoque estratégico, con un modelo de servicios que le sirve de base, y se define la columna vertebral del Plan: los Ejes Estratégicos.
- Por último, para trasladar la estrategia definida en el Plan Director a la práctica, se describen las líneas de actuación, que darán soporte a las **acciones concretas** a desarrollar; destacando especialmente la plataforma tecnológica, que vinculará las diferentes acciones. De forma paralela, se exponen los mecanismos de gobernanza (gestión a través de un esquema de responsabilidades y de indicadores) y de gestión (estableciendo la financiación y cronograma de los trabajos).

Mapa estratégico: Esquema General del Plan Director de Provincia Digital de Cáceres.



3. Radiografía provincial

3.1 Diagnóstico territorial

En el presente apartado, se realiza un acercamiento a los aspectos generales del estado territorial y demográfico de la provincia, tratándolo de enlazar con los retos que se plantea resolver y que aborda el Plan Director.

La provincia de Cáceres es, tras Badajoz, la segunda más extensa del país con 19.868 m2. Cuenta con una población de 396.487 habitantes (INE 2018), cifra en continua regresión en las últimas

décadas. La densidad de población es de 19,96 habitantes por km², muy inferior a la media nacional (93 hab./km²) e incluso inferior a la de Extremadura (26 hab./km²).

El fenómeno de la emigración masiva provocó la pérdida de habitantes durante el siglo XX, que a su vez ha condicionado la estructura demográfica y socioeconómica de muchos pequeños municipios. Las proyecciones de población apuntan a que se alcanzarán los 350.000 habitantes en un horizonte de 15 años (INE, 2019)

Las cifras de población dan cuenta de un sistema urbano casi inexistente y con muy poca o ninguna estructuración; sólo Cáceres y Plasencia tienen más de 20.000 habitantes, por lo que 221 de sus 223 municipios están dentro del ámbito de actuación de la Diputación de Cáceres. Se trata de una cifra difícil de abarcar, tanto por número de entidades como por extensión territorial.

Población (2018)	396.487 habitantes
Densidad de población (2018)	19,96 hab. / km ²
Número de municipios	223
<ul style="list-style-type: none"> Menores de 20.000 habitantes 	221

Tabla 1: Datos demográficos básicos de la provincia de Cáceres (2019)

En cuanto a la estructura de la población, los datos reflejan la tendencia al envejecimiento característica de países desarrollados como España y acentuada en regiones menos dinámicas como es el caso de Extremadura. El grueso poblacional (un 19%) está en la franja entre los 40 y los 60 años, reduciéndose el porcentaje de población en las cohortes más jóvenes. Se advierte de forma clara un problema de insostenibilidad demográfica, que en algunas comarcas se ve claramente acentuado, existiendo pequeños municipios con inexistencia de población joven.

El gráfico siguiente muestra la pirámide de población provincial:

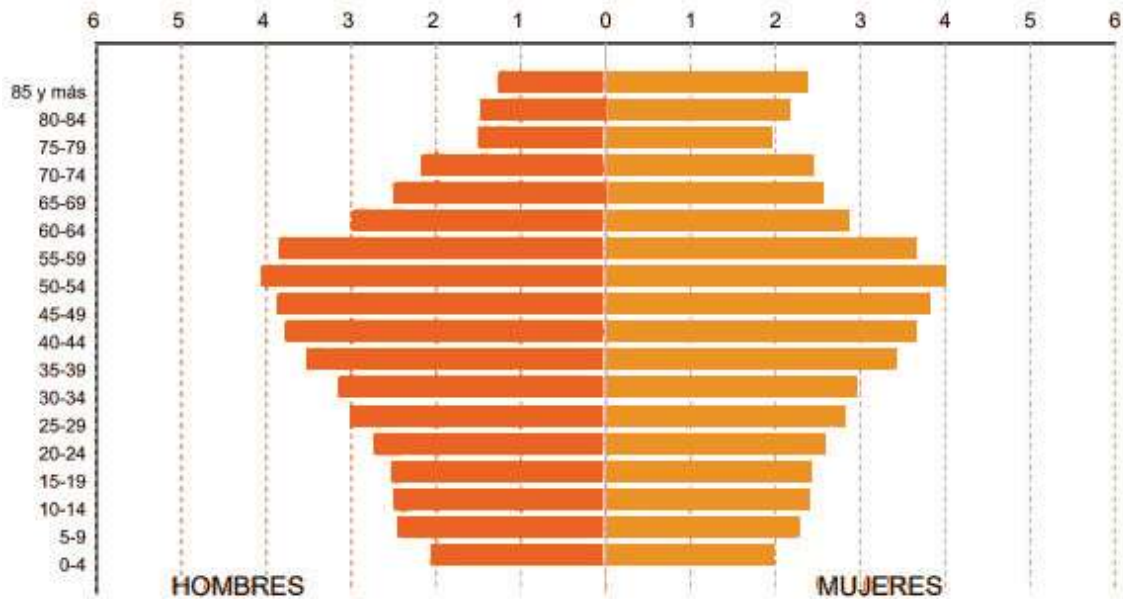


Gráfico 1: Pirámide de población de la provincia de Cáceres (2018). Fuente: Anuario Estadístico de Extremadura 2019

De este modo, quedan patentes los dos fenómenos que amenazan el futuro de la provincia: la **despoblación** y el **envejecimiento**, que, junto a la **dispersión poblacional** y el escaso tamaño de los municipios, además de la falta de un sistema urbano denso y estructurado, hacen que definir soluciones para la provincia sea un reto.

3.2. Diagnóstico digital

En el presente apartado se define a grandes rasgos el estado de los servicios de red y telecomunicaciones de la provincia de Cáceres, analizando las capacidades y deficiencias de cara a la implantación de un plan de provincia digital, observando los aspectos donde intervenir. Se realiza también un análisis del uso de la tecnología en hogares para caracterizar la implantación TIC en la población cacereña y su potencial.

Cobertura de internet y redes móviles

Según el informe “Datos Particularizados de Cobertura de Banda Ancha en Extremadura”, (2019, con datos relativos a 30 de junio de 2018), la práctica totalidad de los hogares extremeños cuenta con acceso a internet y a red móvil. El 96% de los domicilios tenía servicio de ADSL a 2 Mbps y el 80% tenía acceso a cobertura de velocidad superior de 10Mbps. En cuanto a redes móviles, el 99,8% y el 98,8% de los hogares estaba servido por redes móviles UMTS y 4G, respectivamente.

En la última década se ha mejorado notablemente la cobertura de ambas redes. Si bien las ciudades contaban con un nivel de servicio muy aceptable, las zonas más aisladas y los pequeños municipios contaban con problemas en este sentido., Los programas de inversiones en estos ámbitos que se han realizado a escala nacional han incidido especialmente en la provincia cacereña, dado que gran parte de su territorio respondía a esos parámetros territoriales y se ha visto muy beneficiado.

Según lo recogido en el Informe, en junio de 2018, en Extremadura, el incremento de cobertura para la tecnología FTTH (fibra óptica), que se eleva en 8 puntos porcentuales respecto al año anterior, se debe principalmente al incremento en los despliegues llevados a cabo por los operadores en los municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes. Se sitúa así en un 55% de cobertura para los hogares extremeños.

En cuanto a redes móviles, la cobertura para la tecnología LTE se eleva aproximadamente en 6 puntos porcentuales respecto al año anterior y alcanza el 98,8% antes mencionado, principalmente por el incremento en los despliegues llevados a cabo por los operadores en los municipios inferiores a 2.000 habitantes.

Es especialmente relevante analizar la cobertura disponible en **ayuntamientos, sedes administrativas** y demás instalaciones y equipamientos. El despliegue de redes de fibra óptica en todos los municipios de la provincia permite, por un lado, optimizar los servicios administrativos y la conectividad entre el nivel local y el provincial, cuestión clave para la provisión de servicios que realiza la Diputación, y por otro lado sirve de base para su utilización a futuro por parte de empresas y ciudadanos.

En este sentido, la Diputación de Cáceres ha realizado grandes mejoras. En la actualidad, todas las sedes municipales, mancomunidades, entidades locales menores y sedes de la Diputación se encuentran integradas en la red pública de comunicaciones y conectadas a través de fibra óptica.

Sedes Diputación	19 sedes
Ayuntamientos	221 sedes
Mancomunidades	17 sedes
Entidades Locales Menores	7 sedes

Tabla 2: Número de sedes y organismos con conexión de fibra óptica en la provincia de Cáceres (marzo de 2020)

De este modo, la Diputación consigue el objetivo de tener una intranet eficiente y conectada, que es el paso básico para poder establecer servicios de Provincia Digital, tales como la integración del dato, el diseño de plataformas de gestión de la información, cuadros de mando, transmisión directa de mediciones y registros, etc. Además, la conexión es más rápida, segura y fiable, adaptada a los estándares tecnológicos de las normas UNE.

La instalación realizada se empleará como base en el futuro para extender la cobertura de fibra a ciudadanos y empresas, completando así la base infraestructural que requiere el presente Plan para poder desarrollarse al completo.

Uso de TIC en hogares

Otro parámetro interesante a tener en cuenta es el equipamiento de tecnología y comunicaciones en hogares (datos a nivel regional) y establecer una comparativa con el estado nacional. Así, se puede realizar un análisis de la implementación de las TIC y el nivel de profundización de la sociedad digital.

Los datos sobre cobertura digital expuestos anteriormente no significan necesariamente que sean aprovechados por los ciudadanos. Si bien existen servicios de red móvil e internet, en la Encuesta sobre Equipamiento y uso de TIC en hogares (INE, 2018), el porcentaje de viviendas con teléfono móvil en Extremadura era del 97,40%, en la misma línea que la media nacional y que significa la práctica totalidad. Sin embargo, las viviendas con algún tipo de ordenador en la región son el 72,1%, frente al 79,5% nacional, y las viviendas con acceso a internet son en Extremadura un 78,6% siendo el porcentaje en España del 86,4%.

Los datos reflejan la realidad del empleo de ordenadores e internet: hasta una cuarta parte de los hogares extremeños no son activos en cuanto a TIC y servicios digitales. Aunque los datos son a nivel regional y no se desagregan por tamaño municipal, es de esperar que en los pequeños municipios y en aquellos con mayor población envejecida (patrón muy repetido en la provincia de Cáceres) se concentren aquellos habitantes que no son usuarios de ordenador e internet.

3.3 Diagnóstico tecnológico y de Administración Electrónica

La Diputación de Cáceres dispone desde el año 2017 con una herramienta digital de gestión que alcanza todo el territorio provincial, con la que da cumplimiento a las estipulaciones de las leyes 39/2015 y 40/2015 sobre Administración Electrónica.

- La herramienta se encuentra disponible para todos los ayuntamientos de la provincia, y constituye una herramienta para la gestión, organización y simplificación de la administración municipal diaria, en continua conexión con los servidores de la Diputación de Cáceres.
- Algunas de las funciones que incluye son los servicios de Sede electrónica (pago telemático, notificaciones, ficheros, verificación de documentos, perfil del contratante...), Registro (compulsión electrónica...), Gestión documental, Portafirmas, Archivo, Digitalización, Libros oficiales, etc., así como otros módulos genéricos, modificables y que

permiten que la plataforma pueda adaptarse a las necesidades particulares del municipio.

La tendencia creciente a la digitalización de los procedimientos administrativos que se ha desarrollado en la última década ha derivado en que actualmente la Administración Electrónica sea una realidad. Es no solo habitual, sino ya de obligado cumplimiento legal, que las administraciones apliquen herramientas TIC para su relación con el ciudadano, habilitando portales y procedimientos telemáticos, herramientas de gestión, etc.

El **Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos** recoge el marco estratégico diseñado por el gobierno para desarrollar esta transformación en el horizonte 2015-2020, con la intención de conseguir una mayor eficiencia en la prestación de servicios TIC y de desarrollar una Gobernanza Inteligente. Esta intención se hace obligación a través de las leyes 39/2015 y 40/2015, que regulan el marco de la transformación digital, la relación entre administraciones y ciudadanos, la gestión documental, trámites y herramientas.

La Ley 39/2015 constituye el documento regulador de los **procedimientos administrativos** y plantea las obligaciones a cumplir por parte de la Administración:

- Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las AAPP
- Derechos del ciudadano como interesado, identificación y firma
- Derecho de asistencia e información a los usuarios
- Registro, archivo y tramitación electrónica de documentos

Por su parte, la Ley 40/2015 define el marco sobre relaciones electrónicas entre administraciones y los criterios en los que se deben basar. Las normas y recomendaciones sobre Administración Electrónica se desarrollan en los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y de Seguridad y el RD 1112/2018 sobre accesibilidad

- **Interoperabilidad**; la capacidad para compartir datos y vincularse entre sí de los sistemas, que se considera clave para el funcionamiento de tecnologías compartidas en la Administración.
- **Seguridad, protección de datos y accesibilidad**, en tanto que es necesario dotar a los servicios TIC de las condiciones de protección necesarias para su buen uso por parte de los ciudadanos y la consecución de una Administración Digital inclusiva para todos.

La existencia de un marco legal definido permite analizar y cotejar el grado de cumplimiento que realiza cualquier Administración, mediante la elaboración de un *checklist* que relacione las herramientas y procedimientos TIC de obligada implementación con su disponibilidad en la Diputación de Cáceres. Complementariamente, se puede evaluar su grado de madurez, teniendo

en cuenta sus capacidades, el cumplimiento de los estándares y si se traducen en una mejora real de la eficiencia de la Administración Pública.

La siguiente tabla recoge las obligaciones establecidas en las leyes 39/2015 y 40/2015, así como los artículos que las regulan, indicando si la Diputación de Cáceres da cumplimiento a dichas obligaciones y si lo realiza a través de una herramienta propia o a través de aquellas ofrecidas por la Administración General del Estado.

Tabla 2: Cumplimiento de leyes 39/2015 y 40/2015 por parte de la Diputación de Cáceres

ARTÍCULO	OBLIGACIÓN	SI/NO	HERRAMIENTA (PROPIA/AGE)
L39/2015 Art. 14	Garantizar la relación electrónica con los obligados por la ley y con las personas físicas que así lo prefieran	SI	Plataforma GESTIONA
L39/2015 Preámbulo	Tramitar electrónicamente los expedientes	SI	Plataforma GESTIONA
L39/2015 Art. 16	Registro electrónico general interoperable	SI	Plataforma GESTIONA
L39/2015 Art 9.2	Sistema de identificación y firma electrónica	SI	Plataforma GESTIONA
L39/2015 Art 6	Sistema de información que soporte el Registro Electrónico de Apoderamientos.	SI	Plataforma GESTIONA
L39/2015 Art. 53	Disponer de una carpeta ciudadana para consultar el estado de tramitación de los expedientes y obtener copias de los documentos.	SI	Plataforma GESTIONA
L39/2015 Art. 21.4	Actualizar la información del catálogo de procedimientos de SIA y sede electrónica.	SI	Plataforma GESTIONA
L39/2015 Art. 27.3	Actualización de la información en un PAG. Publicar en sede electrónica los códigos seguros de verificación.	SI	Plataforma GESTIONA
L39/2015 Disp.Adic.4	Mantener actualizado el directorio geográfico de oficinas.	SI	Plataforma GESTIONA
Ley 40/2015 Art.3	Trabajar de forma coordinada e interoperable con otras Administraciones. Incorporar medidas para la interconexión de redes. Asegurar el cumplimiento de la reutilización de sistemas y aplicaciones propiedad de la información. Cumplir ENI y ENS	SI	Plataforma GESTIONA

Ley 40/2015 Art.38 y 39	Determinar las condiciones e instrumentos de creación de sedes electrónicas, garantizando la identificación del órgano titular y los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.	SI	Plataforma GESTIONA
Ley 40/2015 Art. 40-43	Determinar supuestos de utilización de los sistemas de firma de sello o código seguro de verificación.	SI	Plataforma GESTIONA
Ley 40/2015 Art. 44	Determinar los sistemas de firma electrónica que puede utilizar su personal.	SI	Plataforma GESTIONA
Ley 40/2015 Art. 45	Determinar las condiciones y garantías para el intercambio de información de forma segura.	SI	Plataforma GESTIONA
Ley 40/2015 Art. 46	Disponer de un Archivo electrónico.	SI	Plataforma GESTIONA

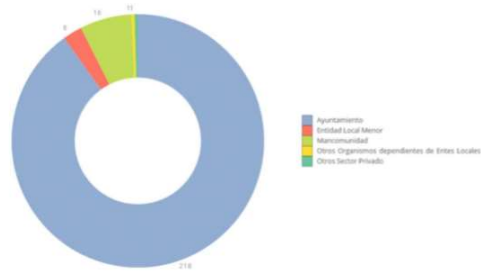
El grado de cumplimiento, así como la madurez tecnológica de la solución adoptada, podrán ser valorados en el Plan Director, de cara a optimizarlas y plantear mejoras. En el caso de que la Diputación emplee herramientas propias, son sus obligaciones **informar** a la Administración sobre éstas, lograr que sean **interoperables** y, especialmente, prestar atención a que den cumplimiento a las **obligaciones específicas** del organismo. En este sentido, la Diputación debe dirigir la mirada a los municipios menores de 20.000 habitantes y dar servicio a las competencias adquiridas, en línea con los principios de administración eficiente, subsidiariedad y optimización de las herramientas. Para estos municipios, muchos con falta de medios, y para la buena gestión de un ámbito tan extenso como el de la provincia cacereña, contar con una administración que surta de medios telemáticos en base a las leyes vigentes es una garantía y una necesidad,

Diagnóstico de servicios de Administración Electrónica a municipios

La Diputación Provincial de Cáceres, en su función de prestar asistencia a los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes, cuenta con una plataforma de provisión de servicios de Administración Electrónica (Gestiona), que puede ser adoptada por distintas administraciones de escala menor a la provincial.

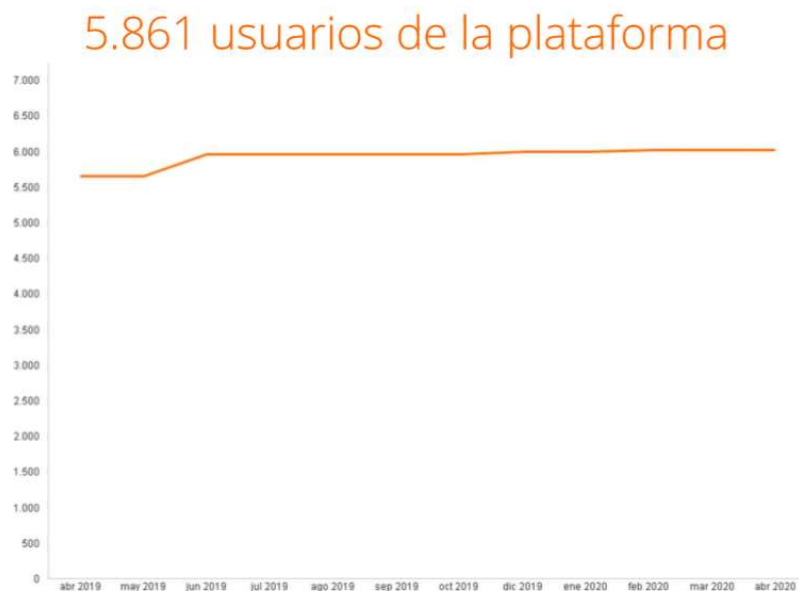
En la actualidad la plataforma es utilizada por 218 Ayuntamientos, 6 entidades locales menores, 16 mancomunidades y por otros organismos privados o públicos vinculados a la función pública. Es decir, un total de **242 Administraciones Públicas** de la provincia. El 83% de estas entidades certifica sus procedimientos a través de un Sello de Órgano, y el 45% de los Ayuntamientos cuenta con certificado de Sede Electrónica, cifra relativamente baja en la que se detecta necesidad de mejora.

RANGO ENTIDAD	Nº ENTIDADES
1. De 0 a 250 hab.	35
2. De 250 a 500 hab.	57
3. De 500 a 1.000 hab.	60
4. De 1.000 a 1.500 hab.	20
5. De 1.500 a 2.000 hab.	20
6. De 2.000 a 3.000 hab.	13
7. De 3.000 a 5.000 hab.	5
8. De 5.000 a 7.500 hab.	5
9. De 7.500 a 10.000 hab.	2
11. De 15.000 a 20.000 hab.	1
Entidad Local Menor	6
Mancomunidad	16



Fuente: Informe de uso (abril 2020). Proyecto provincial de administración electrónica para municipios de hasta 10.000 habitantes. esPúblico GESTIONA.

La cifra de usuarios de la plataforma ha crecido en los últimos años, estabilizándose en los **5861** según datos de abril de 2020.



Fuente: Informe de uso (abril 2020). Proyecto provincial de administración electrónica para municipios de hasta 10.000 habitantes. esPúblico GESTIONA.

Teniendo en cuenta las diferentes funciones, las más utilizadas por las entidades públicas son las de creación de registros y expedientes, así como, las de firma y subida de documentos.



Fuente: Informe de uso (abril 2020). Proyecto provincial de administración electrónica para municipios de hasta 10.000 habitantes. esPúblico GESTIONA.

Según el Informe de administración electrónica de Gestiona para la Diputación de Cáceres, la amplia mayoría de administraciones (con porcentajes superiores al 80%) aprovechan la Plataforma de Administración electrónica especialmente para la gestión de los siguientes trámites: registro de salidas, adjunto de documentos, finalización de anotaciones, asociación de expedientes, registro de salidas, creación de expedientes, carga de documentos, firma, lanza y finaliza circuitos, y por último, la gestión correcta con terceros.



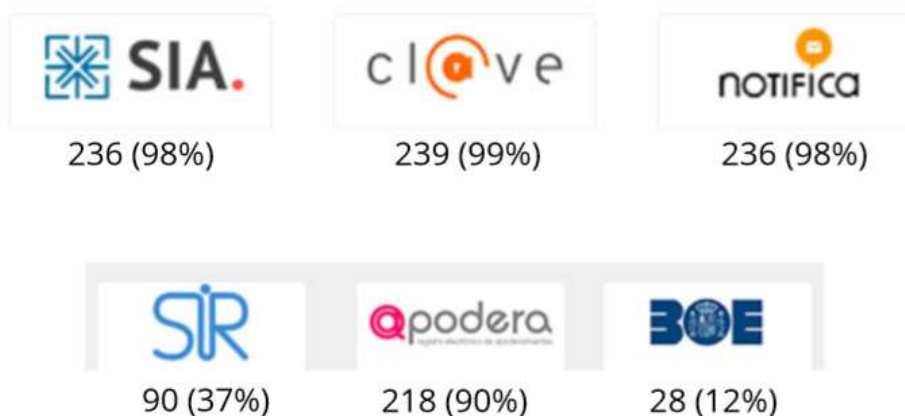
Fuente: Informe de uso (abril 2020). Proyecto provincial de administración electrónica para municipios de hasta 10.000 habitantes. esPúblico GESTIONA.

La plataforma tiene como característica fundamental la **integrabilidad** con otros sistemas de administración electrónica, para lograr una interconexión con los datos nacionales y facilitar un acceso eficaz. Se dispone de integraciones con los sistemas de contabilidad interna de 34 entidades, así como con el sistema nacional de facturas electrónicas FACE, así como, con el sistema WS para la gestión de facturas con proveedores.



Fuente: Informe de uso (abril 2020). Proyecto provincial de administración electrónica para municipios de hasta 10.000 habitantes. esPúblico GESTIONA.

En cuanto a comunicación y gestión del ciudadano, la plataforma dispone de un sistema de notificaciones (Gestiona Envía) y de firma móvil, en los que están registrados más de 600 usuarios. Asimismo, está integrada con plataformas similares de la Administración General del Estado como SIA, SIR, Cl@ve, Notifica y Apodera.



Fuente: Informe de uso (abril 2020). Proyecto provincial de administración electrónica para municipios de hasta 10.000 habitantes. esPúblico GESTIONA.

El balance del periodo mayo 2019 - abril 2020 indica que a lo largo del último año se atendieron un total de 2728 solicitudes de servicio, en el ámbito de 210 entidades

distintas, y de las cuales el 89% tuvieron un tiempo de respuesta inferior a 24 horas, lo que nos da cuenta de un sistema de respuesta con una alta eficiencia.

El balance general de la prestación de servicios de Administración Electrónica a municipios que realiza la Diputación de Cáceres es positivo, pues alcanza de forma eficiente a la mayoría de los ayuntamientos, mancomunidades y entidades locales. Existe margen de mejora en cuanto a su extensión a otros organismos vinculados y sería significativo que el 100% de las administraciones locales adoptasen la gestión electrónica a través de la Plataforma actualmente disponible.

3.4. Diagnóstico de Provincia Digital

En el presente apartado analiza y sintetiza el diagnóstico de la madurez tecnológica de los servicios Smart por parte de la Diputación de Cáceres. Para ello, se ha examinado la documentación disponible y el contenido de las reuniones de trabajo y de coordinación con las distintas áreas.

A partir de las reuniones de trabajo con responsables, técnicos y delegados de las áreas de la Diputación de Cáceres, se identificaron una serie de **fortalezas**, en relación a los servicios que actualmente se prestan o están en tramitación en las diferentes áreas, y que a su vez, tienen una fuerte vinculación digital, por otro lado; se establecieron ámbitos de desarrollo potencial o **áreas de mejora**, con el objetivo de detectar servicios y tareas a optimizar y que serán de especial interés para abordar las líneas de trabajo del Plan Director de Provincia Digital de Cáceres.

Seguidamente, se presentan las fortalezas y áreas de mejoras detectadas en las reuniones de trabajo y coordinación de las áreas de la Diputación de Cáceres:

Hacienda y Asistencia a entidades locales

FORTALEZAS	Disponen de un elevado volumen de datos financieros y económicos, con importante aplicabilidad en inversiones y gestión territorial.
	Adaptación al trabajo con herramientas interoperables entre Administraciones.
	Elevada adaptación digital a los cambios normativos referentes a la administración electrónica, la transparencia, la sostenibilidad financiera y la contratación pública.
ÁREAS DE MEJORA Y POTENCIALES	Desarrollo de un cuadro de mando que incluya y sintetice toda la información disponible en el área de Economía, y que a su vez, se actualice y se amplíe con la información reportada por el resto de las áreas.

	Identificar las fuentes de información existente, desarrollar nuevas posibilidades para obtener datos y definir sistemas de adquisición y seguimiento de datos.
	Implementar una semántica unificada para la toma y gestión de datos, de modo que la información sea interoperable y se fomente la interconexión entre áreas (clausulado smart).
	Catálogo Digital de entidades locales.

Innovación y Provincia Digital

FORTALEZAS	Disponibilidad de recursos informáticos y prestación de servicios tecnológicos a la Diputación y municipios.
	Entorno de trabajo adaptado a nuevas tecnologías.
	Gestión y desarrollo de portales web, aplicativos, infraestructura tecnológica y servicios digitales.
	-
ÁREAS DE MEJORA Y POTENCIALES	Prestación de servicios Smart a empresas.
	Desarrollo de Protocolos: seguridad, semántica de datos, interoperabilidad, etc. para todas las actuaciones de Diputación.
	Servidor central / Plataforma única para el volcado de información de toda la Diputación, desde donde se pueda nutrir al Cuadro de Mando Provincial.
	Herramientas unificadas (programas, aplicaciones...) para su uso por parte de Diputación, en lugar de que cada área o municipio recurra a soluciones individuales.
	Conectividad entre sedes, edificios públicos y centros.

Cultura y Deporte

FORTALEZAS	Actividad extendida por la totalidad de municipios de la provincia.
	Recopilación de un elevado volumen de datos, vinculados a encuestas y cuestionarios tras la organización de actividades.
	Uso de herramientas telemáticas (tramitador de subvenciones).
ÁREAS DE MEJORA Y POTENCIALES	Cuadro de mando como herramienta unificada para la programación de eventos culturales y deportivos.

	Creación de aplicaciones de acceso compartido entre el Área y los Ayuntamientos para solicitar, organizar y comunicar actividades.
	Registro provincial de asociaciones
	Servicios electrónicos para el uso de recursos culturales y deportivos: pago de entradas, clubes de socios, fidelización...
	Herramientas para la conservación y rehabilitación del patrimonio y su puesta en valor cultural y turística.

Reto Demográfico, Desarrollo Local, Juventud y Turismo

FORTALEZAS	Desarrollo de proyectos de Turismo Inteligente
	Interoperabilidad del área, que comparte datos y herramientas con el resto de la Diputación en materia de juventud, empleo...
	Trabajo con fuentes de datos nacionales y proyectos para trabajar con sus microdatos en el ámbito turístico
	Experiencia en el desarrollo de planes estratégicos sectoriales
ÁREAS DE MEJORA Y POTENCIALES	Desarrollo de una Estrategia Turismo Inteligente provincial
	Automatización y homologación de la toma de datos en centros turísticos de la provincia. Integración de un Cuadro de Mando Demográfico, Territorial y Turístico con el Sistema de Información Geográfica de la Diputación.
	Sensorización de flujos turísticos y provisión de la información a ciudadanos, empresarios e instituciones.
	Aplicaciones móviles para el turista, diseño de rutas personalizadas, servicios multi-idioma, interacción y RRSS.
	Señalética inteligente y adaptable a las necesidades.
	Creación de “Portal Joven” que integre toda la información de interés sobre empleo (programas, ofertas de empleo de empresas). sobre formación y sobre actividades.
	Plataforma de información inteligente para el seguimiento y promoción de empresas que comercialicen productos locales.

Presidencia

FORTALEZAS	Función organizativa de toda la Diputación
	Conciencia sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas habilitadoras para mejorar la gestión de los procesos y servicios de la Diputación.
	Preocupación por identificar problemáticas reales y diseñar soluciones efectivas y adaptadas
ÁREAS DE MEJORA Y POTENCIALES	Estandarización de la toma de datos para lograr homogeneidad y adaptabilidad en los cambios normativos.
	Medición y seguimiento de la eficacia de las actuaciones de Diputación, evaluar el cumplimiento de ODS y estándares, etc.
	Accesibilidad universal a las herramientas tecnológicas como base para la igualdad digital.
	Desarrollo de guías estratégicas para alcanzar el cumplimiento de los ODS a través de acciones de digitalización.
	Planes para la financiación y priorización de desarrollo de soluciones tecnológicas

Infraestructuras Territoriales Inteligentes

FORTALEZAS	Desarrollo del IDE provincial.
	Experiencia con herramientas de tramitación y contratación electrónica.
	Iniciativas para el desarrollo de plataformas de gestión, sensorización, aplicabilidad de soluciones tecnológicas, etc.
ÁREAS DE MEJORA Y POTENCIALES	Sensorización de infraestructuras viarias
	Normalización y estandarización de la toma de datos
	Plataforma Única de gestión que unifique documentación, planos, normativa, seguimiento etc. para gestión de obras.
	Cobertura móvil, redes y WiFi público.
	Asesoramiento y capacitación en nuevas tecnologías.
	Plan de Movilidad Sostenible provincial.
Gestión y optimización de la demanda del transporte de viajeros a través de herramientas digitales.	

Medio Ambiente y Transición Ecológica

FORTALEZAS	Gestión de los puntos de recarga de vehículo eléctrico (AGENEX)
	Gestión inteligente de depuradoras: Cuadro de mandos, operabilidad telemática, incidencias, control y seguimiento.
ÁREAS DE MEJORA Y POTENCIALES	Gestión inteligente de explotaciones agropecuarias y de investigación. Georreferenciación de elementos, balizas y cobertura móvil para telegestión, optimización rendimientos...
	Sistemas de medición y optimización del consumo energético
	Sistemas de medición de calidad del agua, consumo, riegos...
	Promover la agrupación de municipios y creación de Consorcios como organismo de gestión. Asesoramiento, diseño de soluciones ambientales y financiación según características específicas del ámbito.
	Sistemas de detección temprana de incendios

3.4.1. Acciones y necesidades

En cuanto a las acciones concretas que se han llevado a cabo en materia de infraestructuras tecnológicas, territorio inteligente y provincia digital, se recogen las conclusiones principales del proceso de reuniones con las Áreas de la Diputación.

El Área de Innovación y Provincia Digital ha implantado la **infraestructura y aplicaciones** necesarias para la prestación de servicios esenciales administrativos, contando con un volumen de información importante no relacionado entre sí, ni entre las actuaciones anteriormente citadas más allá de una perspectiva administrativa.

Recientemente se están acometiendo una serie de estudios orientados a la **clasificación y modelización de todos los conjuntos de datos** existentes y su representación bajo los modelos de open-data, representación espacial y cuadros de mandos, que favorezcan la interrelación de las actuaciones y la planificación desde una perspectiva estratégica.

De una parte, tanto la administración europea, como la estatal y la regional, han elaborado **estrategias de impulso de transformación digital** plasmadas en las denominadas agendas digitales. Estas agendas se encuentran alineadas en la consecución de las prioridades establecidas por cada administración.

De otra parte, la Diputación de Cáceres ha definido sus objetivos prioritarios de legislatura orientados al incremento de la asistencia a municipios, la lucha contra la despoblación, la transición ecológica, la construcción de una sociedad igualitaria que facilite el acceso a los servicios de educación, cultura y deporte en un contexto saludable, impulsando el territorio

inteligente, las comunicaciones y la gestión administrativa para contribuir a la apertura de los municipios al contexto global en que nos encontramos.

La Diputación de Cáceres cuenta con un nivel elevado de **digitalización de los procesos de gestión administrativa** y un incipiente nivel de digitalización en los procesos de planificación y desarrollo de las actuaciones. Asimismo, se cuenta con una red de **telecomunicaciones** privada de fibra óptica que alcanza al 100% de las sedes de los ayuntamientos de la provincia.

Es por tanto una tarea clave del Plan Director analizar las necesidades de la Diputación de Cáceres, darles encaje en la estrategia a definir y proveer los recursos documentales, técnicos y tecnológicos que permitan solventarlas, cumpliendo con los objetivos previstos.

3.5. Análisis de situación de planes y proyectos de la Diputación

En el marco del presente Plan Director, se ha realizado un análisis de las acciones de la Diputación de Cáceres en materia de estrategias territoriales, abordaje de retos, proyectos y planes, impulso de acciones Smart y avance hacia un territorio inteligente.

Tras el proceso de coordinación llevado a cabo con la Diputación, a través de las diferentes reuniones individualizadas y conjuntas con las áreas, se realizó una revisión de los contenidos más destacados de los planes y proyectos con mayor impacto en la estrategia global a largo plazo de la Diputación. Así pues, la Diputación de Cáceres se presenta como una entidad administrativa de nivel intermedio entre la administración regional y los municipios, prestando especial atención a la gestión de servicios, infraestructuras y equipamientos de los menores de 20.000 habitantes, Las principales reflexiones a aplicar en el Plan Director son:

- Mantener el foco en el **reto demográfico** en los municipios de la provincia aplicando medidas de concertación, cooperación y desarrollo sostenible.
- Impulsar la **adaptación territorial inteligente**, las comunicaciones y la digitalización administrativa.
- Contribuir con las acciones de la Diputación a una **sociedad inclusiva, igualitaria, cohesionada territorialmente y participativa**.
- Facilitar la transición ecológica para garantizar la **gestión del ciclo del agua** y la adopción de medidas conducentes al cuidado del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático.
- Facilitar el **acceso a la educación y a la cultura**, a una vida saludable y a la promoción de los deportes en los municipios de la provincia.

- Contribuir a la apertura de la provincia, sus territorios y sus recursos al mundo global que compartimos, a la realidad europea, a las **oportunidades transfronterizas y a la cooperación al desarrollo**.
- Reforzar la labor de la Institución Provincial en el asesoramiento a los ayuntamientos, mediante la labor del gabinete jurídico, la asistencia a las entidades locales, y otras asistencias técnicas específicas.

3.6. Escenario actual (COVID19) y la digitalización

Los procesos de cambio a todos los niveles (social, económico, laboral, formativo, comunicativo, etc.) que llevan en marcha en las décadas recientes, en crecimiento exponencial cada día, se han visto precipitados por eventos excepcionales, tales como crisis económicas, eventos sociales o, de forma mucho más relevante, con la irrupción del COVID-19 en el mes de marzo de 2020. Casi en cuestión de días, se ha hecho presente un escenario que se lleva mucho tiempo anticipando, en el que las relaciones telemáticas iban a convertirse en un pilar básico de la actividad diaria.

En lo que a la Diputación de Cáceres se refiere, eventos como éste resaltan la importancia de contar con una Administración Electrónica realmente funcional y de extender la implantación TIC a muchos otros ámbitos de lo cotidiano, tanto personal como laboral. La transformación digital de la Administración Pública cuenta con un grado alto de desarrollo en todo el ámbito nacional, así como en las administraciones territoriales y organismos públicos. Por ello, entidades como la Diputación de Cáceres la pueden afrontar con estabilidad y fortaleza situaciones complejas como la actual, dado que han recorrido un largo camino en cuanto a digitalización, gobernanza y eficiencia, lo que demuestra ser un valor de enorme importancia que proporciona fiabilidad y estabilidad en escenarios inciertos.

El planteamiento futuro apunta a un cambio de las dinámicas de movilidad laboral, de relación social, de ocio, de consumo, etc.; cambio en el que puede verse beneficiado el **territorio rural**, que absorberá parte de las funciones urbanas. Algunas tendencias como la implementación de herramientas digitales y el teletrabajo, el desarrollo de infraestructuras de conectividad, los nuevos sistemas laborales no dependientes del formato presencial, las redes sociales y de consumo vinculadas a la proximidad y, de modo general, la reducción de necesidades de movilidad cotidiana puede suponer una oportunidad para el entorno rural, ya que pueden revertir las tendencias que lo amenazan si se aplican estrategias reales y cuantificables.

Por ello, es necesario trasladar a la estrategia territorial la mentalidad que ha irrumpido en este escenario marcado por el COVID-19, debido a que puede suponer una oportunidad para las zonas rurales y la “España vaciada”, así como para repensar el modelo urbano-territorial desde una nueva perspectiva con parámetros de sostenibilidad, participación, colectividad, basándose en un nuevo modelo más digital, innovador e inteligente.

4. Enfoque estratégico del Plan Director

4.1 Visión y Misión del Plan Director

Visión

El Plan Director tiene una visión a futuro que incluye los siguientes escenarios:

- Una visión **de territorio inteligente**, que consiste en transformar la provincia en un territorio sostenible y capacitado para enfrentar sus retos, a partir de un nuevo modelo de sociedad digital, renovada, tecnológica y participativa.
- Una visión de **servicios**, en la que la provincia digital utiliza a su favor la digitalización, consiguiendo aplicar sus ventajas para mejorar la calidad de vida a través de la mejora de los servicios y la optimización del acceso a los mismos.
- Una visión de **Sociedad digital**, en la que la clave son las personas, que constituyen una sociedad innovadora y capacitada, educada, emprendedora, colaborativa y capaz, convencida de que el modelo de provincia inteligente es el futuro que queremos.
- Una visión basada en la **participación**, pues la sociedad digital debe ser quien configure el modelo de servicios y de territorio inteligente. La participación es la pieza clave que articula estas tres visiones, por lo que se necesita implicación y colaboración activa por parte de los cacereños.

Misión

Así, la misión del Plan Director es materializar esa visión. Es decir, trasladar los avances digitales a la provincia, tanto desde la definición de una **estrategia** territorial como mediante la implantación **física** de la tecnología a través de plataformas, tecnologías y redes.

Se considera clave trabajar junto a otras administraciones en el desarrollo eficiencia y sostenibilidad energética, la ecología con impulso de la economía circular, renovables, etc., así como la economía competitiva en fabricación de productos y favorecer la igualdad para la ruptura de brechas digitales.

Es clave trabajar junto a la administración provincial y proveerla de las herramientas tecnológicas necesarias, operativas y adaptadas, útiles y que den servicio real a los municipios. Además, hay que tener en cuenta la escala de trabajo, mixta entre el nivel municipal y el regional, que tradicionalmente han asumido estos roles. Así, se debe avanzar hacia los sistemas de escala territorial que permitan la cooperación y sinergias entre diferentes espacios y que permitan aprovechar las potencialidades específicas de cada uno.

Por último, también forma parte de la misión del Plan Director hacer que los ciudadanos sean parte activa del proceso, a través de la participación y cooperación, que debe basarse en una

gobernanza transparente y útil, para cuya consecución se desarrollará un Modelo de Gobernanza y estrategias de participación.

4.2. Matriz DAFO y CAME

Tras analizar toda la información obtenida en las reuniones de coordinación con las áreas y centrando el desarrollo del Plan Director en el enfoque estratégico, se plantea la elaboración de una matriz DAFO que sintetice la fotografía de la provincia, siendo especialmente útil para establecer las direcciones a tomar en la formulación estratégica. Posteriormente, se presenta la matriz CAME, eslabón para vincular el análisis DAFO con el diseño de las líneas de actuación, que definirá el espíritu subyacente en el plan, planteando de forma esquemática soluciones para corregir debilidades, afrontar amenazas, mantener fortalezas y explotar oportunidades.

***Matriz DAFO:** Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Oportunidades, de la perspectiva global de la Diputación de Cáceres en el ámbito digital.*



Las principales **debilidades** para la gestión provincial son las relacionadas con la tecnología, cobertura, y servicios tecnológicos con características similares. En este sentido, el casi nulo desarrollo de la industria TIC y auxiliar (común a toda Extremadura y a gran parte del país), la falta de tendencia a la digitalización de la empresa y la inexistencia de redes y nodos que abaraten los costes y hagan mas accesible el entorno digital para la economía provincial son aspectos a tener en cuenta.

Estas debilidades, de mantenerse, se transforman en serias **amenazas** si se agravan con otras de índole económica, demográfica y que afectan a la competitividad y al entorno laboral. El marco financiero débil, la salida de mano de obra cualificada y el escaso peso relativo de Extremadura y la provincia de Cáceres en cuanto a atracción empresarial deben ser afrontados mediante una estrategia digital a todos los niveles, que se transfiera al tejido productivo y social.

***Matriz CAME:** Corregir – Afrontar – Mantener – Explotar los principales indicadores identificados en la Matriz DAFO.*

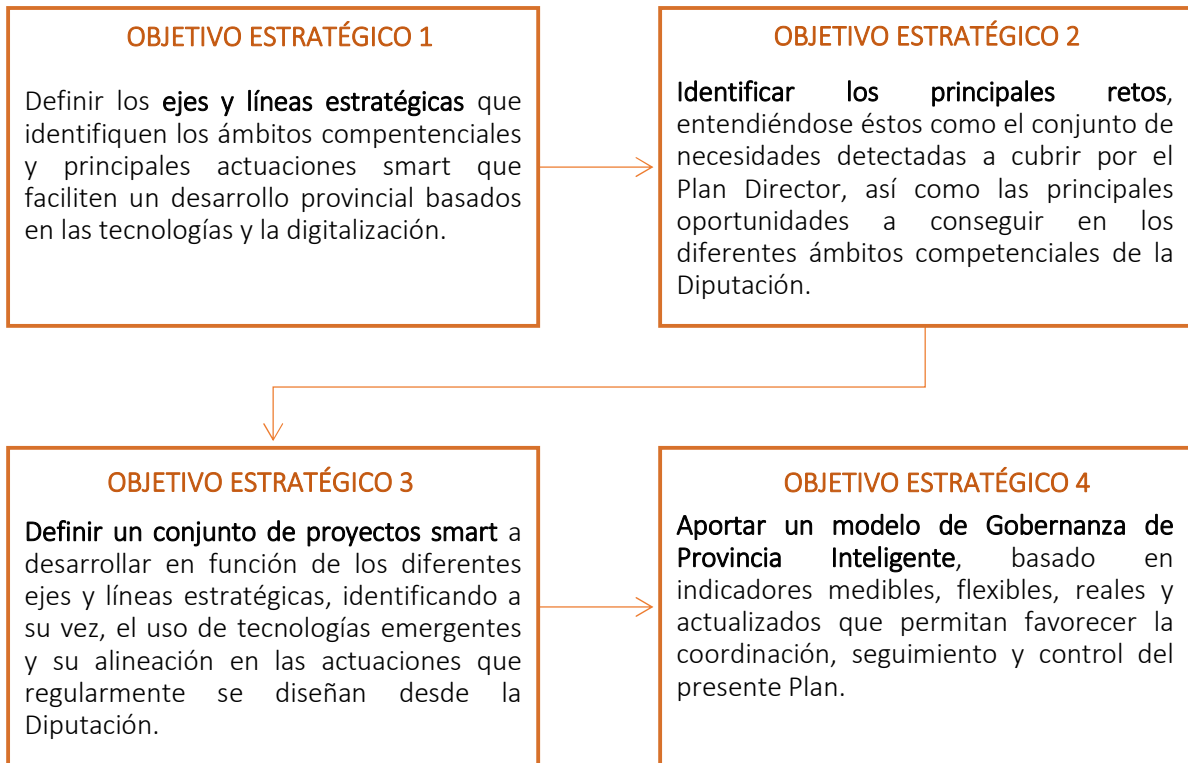


Algunos aspectos que pueden servir de apoyo en este proceso son el creciente ecosistema de pequeños centros de investigación TIC y la tendencia a la penetración tecnológica en las empresas mas recientes o mas innovadoras. La buena relación público-privada, el apoyo institucional y la alta cualificación de los profesionales TIC deben ser claves en la formulación estratégica del presente Plan Director.

5. Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan Director

5.1. Objetivos Estratégicos

Los Objetivos **Estratégicos** que establece el Plan constituyen las directrices para los siguientes pasos ejecutivos del Plan Director, y son los siguientes:

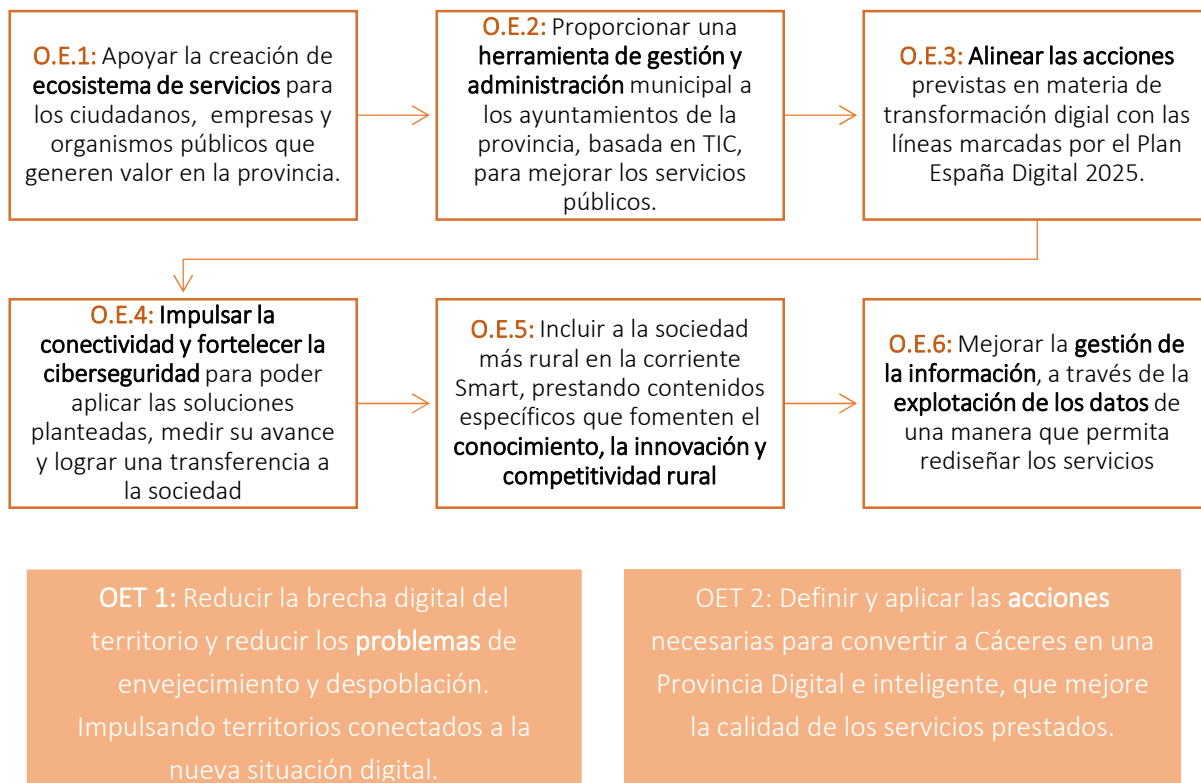


Los objetivos estratégicos del Plan Director permiten a su vez alcanzar los siguientes propósitos:

- ✓ Materializar la estrategia de Provincia Digital: establecer esta serie de objetivos estratégicos facilita a la Diputación de Cáceres una visión específica y personalizada para avanzar hacia un Territorio Inteligente.
- ✓ Ayudar a establecer las metas smart y evaluar su cumplimiento: los objetivos estratégicos pretenden servir como guía para la formulación de metas a nivel táctico y operacional, a través de una serie de ejes, líneas y actuaciones de Smart Cities.
- ✓ Crear una alineación eficaz y eficiente en la gestión del cambio. Se trata, por tanto, de un conjunto de metas claras, concisas y alcanzables, que puedan traducirse a su vez en un conjunto de acciones y proyectos concretos a corto, medio y largo plazo.

5.2. Objetivos Específicos

De otra parte, los **Objetivos Específicos** desarrollan los estratégicos, bajando la escala y definiendo metas más concretas y aplicables. En el Plan Director se definen los siguientes, junto a otros dos que se denominarán **Objetivos Específicos Transversales**, ya que además de ser objetivos en sí mismos, se pueden aplicar en la formulación estratégica global del Plan Director.



El siguiente paso del Plan será transponer el marco conceptual, la misión, visión y los objetivos estratégicos y específicos en **criterios y acciones**, que permitan hacer efectivo en el territorio el proceso de transformación hacia una Provincia Digital.

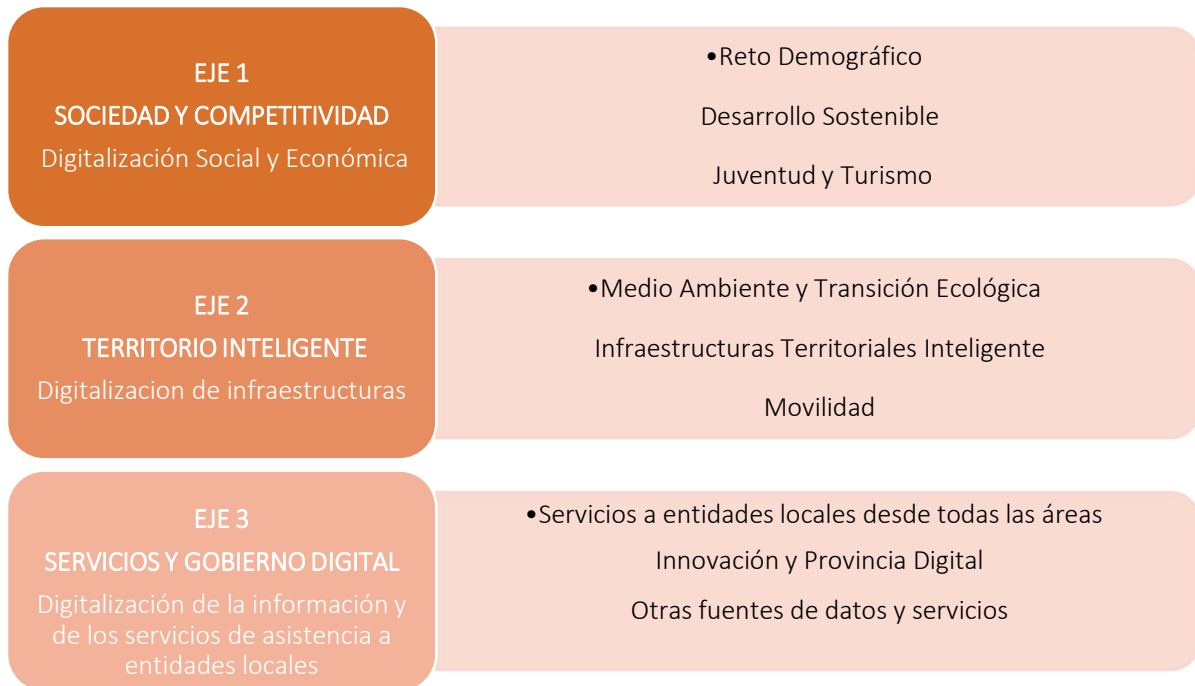
Esta transposición se realizará según el esquema metodológico siguiente:

1. Definir los **Ejes de Estratégicos**, entendidos como la intención operativa de la Diputación de Cáceres, según las orientaciones del Pliego Técnico.
2. Construir las **Líneas de Actuación**, como paso intermedio entre los Ejes y las Acciones, que estructuren, organicen y den soporte a las mismas.
3. Plantear una propuesta de desarrollo de las Líneas de Actuación que incluya las **Acciones en cada Línea de Actuación para el desarrollo del Plan de Provincia Digital**, alineadas con las prioridades y planteamientos de la Diputación de Cáceres

6. Ejes Estratégicos y Líneas de Actuación

6.1 Ejes estratégicos

El Plan Director de Provincia Digital, siguiendo el criterio definido por el Programa de Gobierno de la Diputación de Cáceres, establece **tres ejes estratégicos** que son impulsados por las distintas áreas que a continuación se presentan:



- **EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD. Digitalización social y económica**, representado por aquellas actuaciones lideradas desde las áreas de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. Los principales beneficiarios de este eje son los ciudadanos de la provincia de Cáceres, así como el tejido empresarial y el sector turístico.
- **EJE 2 TERRITORIO INTELIGENTE. Digitalización de infraestructuras**, liderado por las actuaciones que en materia de infraestructuras se desarrollan desde las áreas de Medio Ambiente y Transición Ecológica, así como, del área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad. En este caso, el mayor impacto de estas acciones se deriva a modernizar, actualizar y digitalizar los principales servicios territoriales de la Diputación, siendo el principal beneficiario la administración provincial.

- **EJE 3 SERVICIOS E INCLUSIÓN DIGITAL. Digitalización de servicios de asistencia e información, y digitalización de la información** vinculado por los servicios que desde las distintas áreas se prestan a las entidades locales de la provincia y las actuaciones promovidas desde el Área de Innovación y Provincia Digital. Así como, por la explotación de la información procedente de los distintos conjuntos de información existentes en la Diputación y su interrelación con otras fuentes de datos públicas y privadas. Finalmente, los principales beneficiarios de este eje son las entidades locales, sin olvidar el impacto en la mejora y acceso de estos servicios por parte de la sociedad en general.

Por consiguiente, se entienden los anteriores ejes como las principales guías que correlacionan la misión, visión, objetivos y áreas implicadas con la estrategia del Plan Director, y que serán el soporte para las acciones de Provincia Digital planteadas.

Asimismo, en los procesos de coordinación con la Diputación de Cáceres, se ha identificado la necesidad de contar con una herramienta física de gestión de una Provincia Digital (**Plataforma Digital**) que proporcione respuestas a las siguientes cuestiones:

- Identificar fuentes de datos y sistemas de captación (IoT, sensorización de infraestructuras, control de espacios y actividades de la Diputación, cláusulas Smart) y avanzar hacia una gestión centralizada de la información.
- Desarrollo de solución transversal digital e inteligente; con el objetivo de presentar soluciones compartidas, planificadas y eficaces a través de la selección de un sistema de verticales, que sea el soporte estratégico para la prestación de servicios más allá de las competencias de cada área, evitando silos estancos de digitalización y reduciendo la brecha digital entre las distintas áreas.
- Interoperabilidad, integrabilidad y transparencia como bases de la Plataforma. Para ello, hay que recurrir a los estándares de datos existentes y trabajar en la homologación del dato, atendiendo especialmente a las normativas UNE y europeas.
- Escalabilidad, sostenibilidad y soporte continuo al desarrollo del Plan, con el propósito de garantizar el éxito a largo plazo, así como, para favorecer un desarrollo homogéneo digital en la provincia de Cáceres.

Para establecer una vinculación entre los ejes estratégicos y las **verticales Smart** que orientan las actuaciones de ciudades y territorios inteligentes, y que enmarcan las acciones específicas a desarrollar, se plantea enlazar las líneas con aquellos ámbitos Smart a los que dé respuesta. Se pretende así conseguir que la propuesta del Plan Director esté alineada con el resto de los proyectos del mismo tipo, asegurando así su adaptación al entorno de Territorios Inteligentes y consiguiendo que sea comparable y evaluable a través de las herramientas existentes.

Las actuaciones orientadas hacia la **digitalización social y económica** están en relación con los ámbitos *Bienestar Inteligente*, *Sociedad Inteligente* y *Economía Inteligente*, pues están orientadas a favorecer los nexos entre desarrollo económico e integración social a través de los avances tecnológicos, mejorando la prestación de servicios a la población, tanto los servicios administrativos y de gestión, asistencia, etc. como las aplicaciones tecnológicas que consigan una mayor eficiencia en la comunicación, gestión de recursos y seguridad.

Por su parte, el eje de **digitalización de infraestructuras** pretende conseguir la aplicación de los conceptos de Provincia Digital de forma física al territorio. En este sentido, el eje incluye los ámbitos *Entorno Inteligente* y *Movilidad Inteligente*, pues se considera que este eje actuará directamente sobre el soporte de la actividad humana: el medio natural, las infraestructuras y el uso que la población hace de ellas. Se trata de trabajar en una óptica orientada a la sostenibilidad, eficiencia y optimización del uso tanto de los recursos naturales como de los servicios de movilidad, generando sinergias y oportunidades derivadas de una buena gestión de ambos.

En cuanto al eje de digitalización de **servicios de asistencia y digitalización de la información**, podemos considerar que tienen un carácter más transversal, pues no se orientan a un área concreta sino a lograr el desarrollo de las acciones de forma eficaz. Por tanto, se trata de un eje orientado especialmente hacia una *Gobernanza Inteligente*, concepto entendido como la mejora de los servicios administrativos, provisión de herramientas de gestión y avance en la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Una adecuada asistencia a las entidades locales, apoyada en un sistema de infraestructuras inteligentes dimensionado y eficaz, son claves para lograr la transposición del Plan a la provincia de Cáceres.

6.2 Líneas de actuación

La Diputación de Cáceres, una vez definidos los ejes que constituyen las bases de actuación del Plan, debe avanzar hacia su ejecución a través de acciones concretas. Como enlace entre el desarrollo conceptual y estratégico del Plan (objetivos, ejes, etc.) y el desarrollo operativo, se describen las siguientes **líneas de actuación**. Por lo tanto, uno de los principales retos de la Diputación consiste en consolidar la ejecución del Plan a través de líneas de actuaciones concretas, basadas en los ejes y enfoque estratégico, tratando de lograr los objetivos definidos. Estas líneas de actuaciones darán como pasado definitivo a un listado de acciones de Provincia Digital.

Esquema: Líneas de actuación definidas en el Plan Director de Provincia Digital de Cáceres.



Paralelamente al desarrollo de las líneas de actuación, se han definido los objetivos más destacados a conseguir, realizando a su vez, la vinculación de las diferentes líneas con el eje estratégico correspondiente.

Tabla 3: Vinculación entre líneas de actuación y ejes estratégicos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	EJES ESTRATÉGICOS
L1. TURISMO INTELIGENTE. NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de los mecanismos internos de coordinación. ✓ Definición de un marco común, una estrategia corporativa y estándares. ✓ Infraestructura de datos espaciales. ✓ Clausulado Smart. 	EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD Digitalización Social y Económica. Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

L2. POBLACIÓN RURAL DIGITAL Y RETO DEMOGRÁFICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión inteligente de la información al ciudadano. ✓ Participación inteligente e inclusiva para los ciudadanos. ✓ Formación y dotación de medios a la población. 	EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD Digitalización Social y Económica. Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.
L3. INCLUSIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN INTELIGENTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenibilidad ambiental como vía para el desarrollo. ✓ Infraestructuras sostenibles y eficientes Desarrollo de aplicativos de gestión ambiental. 	EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD Digitalización Social y Económica. Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.
L4. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO INTELIGENTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso y favorecimiento del emprendimiento Fomentar nuevas vías de desarrollo económico en línea con las estrategias regionales. ✓ Desarrollo de acciones que permitan luchar contra la despoblación. 	EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD Digitalización Social y Económica. Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.
L5. PROVINCIA SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso y favorecimiento del emprendimiento Fomentar nuevas vías de desarrollo económico en línea con las estrategias regionales. ✓ Desarrollo de acciones que permitan luchar contra la despoblación. 	EJE 2 TERRITORIO INTELIGENTE Digitalización de infraestructuras Medio Ambiente y Transición Ecológica Infraestructuras Terr. Int. Y Movilidad.
L6. INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD INTELIGENTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso y favorecimiento del emprendimiento Fomentar nuevas vías de desarrollo económico en línea con las estrategias regionales. ✓ Desarrollo de acciones que permitan luchar contra la despoblación. 	EJE 2 TERRITORIO INTELIGENTE Digitalización de infraestructuras Medio Ambiente y Transición Ecológica Infraestructuras Terr. Int. Y Movilidad.
L7- PLATAFORMA, IDDE SMART Y CONECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso y favorecimiento del emprendimiento Fomentar nuevas vías de desarrollo económico en línea con las estrategias regionales. ✓ Desarrollo de acciones que permitan luchar contra la despoblación. 	EJE 3 SERVICIOS Y GOBIERNO DIGITAL Digitalización de la información y Digitalización de servicios de asistencia. Servicios a entidades locales desde todas las áreas Innovación y Provincia Digital. Otras fuentes de datos y servicios.
L8. ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso y favorecimiento del emprendimiento Fomentar nuevas vías de desarrollo económico en línea con las estrategias regionales. ✓ Desarrollo de acciones que permitan luchar contra la despoblación. 	EJE 3 SERVICIOS Y GOBIERNO DIGITAL Digitalización de la información y Digitalización de servicios de asistencia. Servicios a entidades locales desde todas las áreas Innovación y Provincia Digital. Otras fuentes de datos y servicios.
L9. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso y favorecimiento del emprendimiento. ✓ Fomentar nuevas vías de desarrollo económico en línea con las estrategias regionales. ✓ Desarrollo de acciones que permitan luchar contra la despoblación. 	EJE 3 SERVICIOS Y GOBIERNO DIGITAL Digitalización de la información y Digitalización de servicios de asistencia. Servicios a entidades locales desde todas las áreas Innovación y Provincia Digital. Otras fuentes de datos y servicios.

<p>L10. SERVICIOS DIGITALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso y favorecimiento del emprendimiento digital. ✓ Desarrollo de sistemas de gestión interna / optimización de los existentes. ✓ Promover la colaboración entre los diferentes agentes del ecosistema Smart de la provincia, generando sinergias capaces de mejorar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios a la ciudadanía 	<p>EJE 3 SERVICIOS Y GOBIERNO DIGITAL Digitalización de la información y Digitalización de servicios de asistencia. Servicios a entidades locales desde todas las áreas Innovación y Provincia Digital. Otras fuentes de datos y servicios.</p>
--	---	--

Por consiguiente, la función principal de las Líneas de Actuación es dar soporte a las futuras **acciones de Provincia Digital** que la Diputación de Cáceres desarrollará en base al Plan Director, así como agruparlas en función de los **ámbitos provinciales** a los que van dirigidas. Asimismo, plantean la consecución de unos objetivos, identificando las principales líneas de actuación que parten de:

- Los Ejes Estratégicos que se plantean, las prioridades, los retos y la estrategia política de la Diputación de Cáceres
- Las **necesidades detectadas** en los análisis de la provincia.
- El trabajo de participación y coordinación con las Áreas de gestión.
- La alineación con las estrategias de rango superior, las **tendencias** y las **recomendaciones** obtenidas de otros territorios.

6.3 Líneas de actuación y oportunidades de la Provincia Digital de Cáceres

Una vez definidas las principales líneas de actuación, así como objetivos y ejes estratégicos a los cuales están vinculados, el siguiente paso consiste en Uno de los principales retos de la Diputación consiste en consolidar la ejecución del Plan a través de líneas de actuaciones concretas, basadas en los ejes y enfoque estratégico, tratando de lograr los objetivos definidos. Estas líneas de actuaciones darán como pasado definitivo a un listado de **Acciones de Provincia Digital**. Se debe lograr, por lo tanto, que las acciones que finalmente se planteen estén alineadas contenido del Plan, con las líneas de actuación y con el modelo de plataforma digital planteado.

Por tanto, en este apartado no se hace una propuesta de proyectos concretos, sino que se proporciona un marco orientativo para el diseño de actuaciones que construyan un territorio inteligente. Cada una de las líneas aborda un ámbito en el que se enmarcarán los distintos proyectos que la Diputación pretenda desarrollar.

La filosofía del plan busca que las líneas de actuación estén orientadas a definir un modelo de provincia que dé soporte a un Territorio Inteligente: por ello, y en respuesta a este planteamiento, las líneas de actuación de Provincia Digital deben ser adaptables a las condiciones cambiantes del

entorno provincial y del marco tecnológico smart, así como ser aplicables en el diseño de futuros planes, proyectos y soluciones.

Asimismo, se consigue que todo el marco de actuación de la Diputación de Cáceres se incluya en un marco smart común, que atiende a unos indicadores de seguimiento unificados, que utilice la tecnología y el sistema de datos seleccionados para el Plan y que incluya los parámetros de participación y gobernanza definidos.

A continuación, se recoge detalladamente las oportunidades más destacadas para las diferentes líneas de actuación identificadas en el Plan Director.

Tabla 4: Líneas de actuación y principales oportunidades Smart.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OPORTUNIDADES
L1. TURISMO INTELIGENTE. NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la inteligencia turística basada en datos; reales, cuantificables, verificados y estructurados: Impulso de una herramienta de cuadro de mandos que facilite el análisis de la información desde distintas que permite: Disponer de información actualizada en cualquier momento. Generar de forma sencilla análisis propios sin tener conocimientos tecnológicos ni estadísticos. Crear tablas y gráficos dinámicos, con información exhaustiva y atractiva en base a todas las posibilidades de análisis que presenta la información. Alcanzar el máximo nivel de granularidad y detalle de los datos. Realizar análisis comparables con otras estadísticas oficiales. • Detectar y obtener nuevos procesos de información: Información y parámetros geográficos del país de origen de turistas, zonas de mayor atracción, gastos, etc. Medición en tiempo real de la afluencia turística, transportes más utilizados, zonas con masificación. Proveer esta información a ciudadanos, empresas, turistas y administración. • Actualizar los protocolos de seguridad, alertas y gestión turística con relación al Covid19: Información de cumplimiento distanciamiento social, volumétrica, densidad de ocupación y control de riesgos. Controlar el tráfico de carretera y protección del patrimonio con elevada protección ambiental o cultural. Identificación y seguimiento de grupos vulnerables. Información y alertas de parámetros e-salud: Mediciones de radiación ultravioleta para detectar el tiempo máximo de exposición al sol. Detectar la presencia de gases contaminantes en el ozono, detección de partículas provenientes de actividades industriales próximas, medición del polvo o partículas en suspensión (calimas), índice de polen (para alertas de alergias), así como índice de confort ambiental y temperatura.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulso a la movilidad turística sostenible: Puntos de recarga, alquiler y suministro de bicicletas, así como aplicaciones de control de recorridos. Además de poder consultar el historial de cargas, programar las recargas, bloquear el equipo y consultar el coste en euros de cada recarga, entre otras funcionalidades, favoreciendo el medio ambiente y potenciando la movilidad eléctrica. ● Fomentar el emprendimiento juvenil y desarrollo de las competencias digitales; técnicos de turismo digital; realidad aumentada, marketing de proximidad, transformación digital de pymes, etc.
<p>L2. POBLACIÓN RURAL DIGITAL Y RETO DEMOGRÁFICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover tecnologías habilitadoras la gestión inteligente para el sector primario. ● Fomentar la sensorización en espacios agrícolas de elevado potencial; campos de cerezos, regadíos en el valle del Alagón, etc. ● Desarrollar un plan de control y seguimiento inteligente del ganado. ● Promocionar modelos de emprendimiento para los colectivos de jóvenes y mujeres. ● Establecer acciones de conexión digital en municipios en alto riesgo de desertización poblacional. ● Mejorar la conectividad digital e información de productos locales a través de herramientas de información y comunicación. ● Aumentar la conectividad de alojamientos turísticos.
<p>L3. INCLUSIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN INTELIGENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de Información de ayuda a la Dependencia (SIAB) para mejorar la atención de los colectivos más desfavorecidos en materia de servicios sociales a través de portal y APP del Cuidador. ● Avance en servicios TIC y teleasistencia, como complemento de la asistencia sanitaria actual para luchar contra el aislamiento que sufren las personas mayores y especialmente aquellas en situación de dependencia; conexión y contacto a través de portales y herramientas digitales (videollamadas de acceso único, directo y rápido), promoción del proyecto digital Soledad Compartida, No estás Sol@. ● Promoción e impulso de iniciativas relacionadas para el control y seguimiento de población mayor y vulnerable ante el Covid19; desarrollo del proyecto MAYORES-TIC Diputación de Cáceres; obtención y seguimiento de información sanitaria a través de herramientas digitales (pulseras inteligentes, marcadores online, etc.)
<p>L4. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO INTELIGENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la habilidad y competencia digital para empleados públicos, así como el uso de la cultura a partir de servicios digitales. ● Promover iniciativas que orienten a los más jóvenes hacia profesiones del futuro hoy ya actuales. ● Impulsar la capacitación en e-administración y formación específica en tecnologías IoT.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar la Plataforma de e-learning para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. ● Elaboración del Sistema de Gestión interna de bibliotecas municipales (Red de bibliotecas conectadas). ● Interconexión de museos y otros espacios públicos, así como, de archivos históricos para su preservación y catalogación. ● Lanzar el programa y portal de contenidos 3D de piezas museo para investigadores y ciudadanos; creación y recreación de contenidos históricos. ● Avance y desarrollo del Sistema de gestión inteligente del patrimonio de la Diputación Provincial de Cáceres.
<p>L5. PROVINCIA SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de programas en eficiencia energética en edificios propiedad de la Diputación Provincial de Cáceres y análisis de edificios municipales autosuficientes. ● Promover la eficiencia energética en la flota municipal. ● Diseño e implantación del Mapa provincial de electrolineras en el IDEE Smart ● Avanzar en las siguientes infraestructuras y sistemas inteligentes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de gestión eficiente del alumbrado público. ✓ Sistema de gestión medioambiental. ✓ Sistema de riego inteligente de parques y jardines. ✓ Sistema de control de plagas. ✓ Sistema de detección de incendios. ✓ Sistema de gestión integral e inteligente de recogida de residuos. ✓ Sistema de telegestión hídrica. ✓ Sistema para la medición de la calidad del agua de las piscinas municipales. ✓ Inventario de hidrantes geolocalizado.
<p>L6. INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD INTELIGENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar aplicaciones inteligentes y digitales de movilidad Interurbana (Información al viajero). ● Fomentar la instalación de una infraestructura tecnológica para la gestión de la movilidad y flota provincial. ● Desarrollo, diseño y ejecución de la instalación de espacios Carsharing. ● Promover el Parking Social, así como, mejorar en la red de taxis y autobuses rurales compartido. ● Acciones de mejoras y desarrollo de préstamo de bicicletas. ● Promocionar la renovación del parque móvil. ● Promover la gestión remota y control del tráfico. ● Analizar el valor del ciudadano como sensor.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la gestión de aparcamientos municipales. ● Fomentar acciones de reserva de aparcamiento digital. ● Diseño de paneles y portales digitales informativos de parking libres. ● Desarrollo de pasos de peatones inteligentes para la obtención de datos y mejora de la seguridad vial. ● Implementación de sistema de control de infraestructuras. ● Avanzar en la implantación y mejora en la gestión del equipamiento e infraestructuras urbanas sobre el IDEE Smart Cáceres.
<p>L7- PLATAFORMA, IDDE SMART Y CONECTIVIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implantación y puesta en marcha de Plataforma Smart Region basada en modelo de provincia inteligente. ● Elaborar una cartera de servicios y una hoja de ruta Smart para ayuntamientos, de cara a mejorar las propuestas para la captación de fondos europeos. ● Integración con sistemas actuales y con sistemas de terceros en diferentes verticales inteligentes. ● Despliegue y uso del <i>saas as a service</i> para solventar problemas de conexión en situación de teletrabajo. ● Evolución hacia el Big Data y analítica de datos avanzada; avanzar en sistemas de análisis de datos y cuadros de mando para la toma de decisiones. ● Fomento del uso de la Inteligencia Artificial (IA) para aliviar determinados servicios administrativos. ● Infraestructura de Datos Espaciales IDE Smart, ampliación y mejora del CPD, ampliación y mejora de Nube Provincial. ● Mejora de la Red Provincial de Telecomunicaciones (Red Tarsis) y finalización del despliegue de conexiones mediante fibra óptica. ● Promover la igualdad Digital - WIFI en zonas despobladas a través del 5G. ● Disponer de dispositivos de emergencia inteligente e implantación de Bus de interoperabilidad Diputación. ● Integración con otras Plataformas; adaptación al ENS, certificación en ENS, cumplimiento de la LOPD y RGPD. ● Desarrollo de protocolos y medidas de ciberseguridad: Centro de Operaciones de Seguridad (SOC). ● Gestión Seguridad IoT y adopción de normas de referencia. Clausulado Smart.
<p>L8. ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Despliegue y conocimiento de la Administración Electrónica Diputación de Cáceres. ● Simplificación Administrativa de procedimientos en Ayuntamientos y desarrollo de nuevos servicios electrónicos, así como, mantenimiento y mejora de los existentes

	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar el sistema de gestión de archivos y diseñar un sistema de seguimiento de planes y obras. ● Fomentar un sistema de atención a la dependencia. ● Analizar la posibilidad de implantar un sistema de gestión de carreteras provinciales. ● Plataforma digital para fiscalizar planes, servicios, obras y proyectos. ● Fomento del sistema de atención ciudadanía y desarrollo del Asistente virtual (chatbot) Diputación de Cáceres, para solucionar dudas de primer nivel.
<p>L9. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover un portal de Transparencia y Buen Gobierno para la gestión provincial. ● Adecuar un Portal de Datos abiertos con los datos provinciales disponibles. ● Implan la Comunicación Digital y Transparencia de la Diputación. ● Desarrollo de una Estrategia Digital basada en las líneas de Gobierno Abierto. ● Fomentar el Foro Digital Provincial- ● Implantar un Portal de Participación Ciudadana para hacer partícipe a la población de las decisiones provinciales, para acercar y empoderar al ciudadano. ● Mejorar y analizar sistemas y portales participativos para municipios.
<p>L10. SERVICIOS DIGITALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incentivar los Portales Digitales Municipales, fomentar el desarrollo de nuevos portales municipales, con servicios electrónicos a los ciudadanos y mejora de los ya existentes. Inclusión y gestión de nuevos servicios. ● Revisar las posibles mejoras de determinados servicios relacionado con el COVID-19: Portal de atención municipal, para recoger las peticiones de servicios de los ciudadanos (especialmente colectivos vulnerables) con relación al COVID-19 y gestionarlas por servicios municipales y/o terceros. ● Implantación y desarrollo de aplicaciones gestión; fomentar la colaboración entre los diferentes agentes del ecosistema Smart de la provincia, generando sinergias capaces de mejorar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios a la ciudadanía. ● Modelos de colaboración; establecer modelos de colaboración con los distintos agentes del ecosistema Smart de la provincia de Cáceres. Análisis del mapa de agentes: Universidades, empresas, otras Administraciones, etc. ● Desarrollar modelos de colaboración público-privada que faciliten la implantación de servicios compartidos.

	<ul style="list-style-type: none">● Servicio y Gestión Integral de la Policía Local para aumentar la Seguridad ciudadana y mejora de la eficiencia en su gestión.● Alertas de seguridad ciudadana, garantizando la calidad de la respuesta ante situaciones de crisis.● Videovigilancia en espacios públicos.● Mejoras en el Sistema de Gestión operativa de parques de bomberos; soporte GPS de equipos de rescate, detección temprana de incendios e interconexión con el centro de Emergencias Integrado (112 Provincial).
--	--

6.4. Acciones de Provincia Digital

Se debe lograr, por lo tanto, que las acciones que finalmente se planteen estén alineadas al contenido del Plan, con las líneas de actuación y con los ejes estratégicos.

Con este listado de fichas, se proporciona a la Diputación de Cáceres una serie de acciones relacionadas a las tecnologías más disruptivas, emergentes y digitales que establezcan un marco de acción coherente para el desarrollo de la línea de actuación en la cual se enmarcan. Al igual que con las líneas de actuación, en este apartado no se hace una propuesta de proyectos específicos, sino que se proporciona un marco general de acciones con el objeto de avanzar hacia una Provincia Digital e Inteligente.

Seguidamente, se presentan las **fichas de Acciones de Provincia Digital**, en la que se describe el listado de acciones, **con un total de 140 acciones**, su alineación con los ejes estratégicos, ámbito temático, objetivos de desarrollo sostenible “ODS” que da cumplimiento, así como parámetros técnicos sobre áreas responsables, impacto, seguimiento, financiación, etc.

Teniendo en cuenta el impacto de las diferentes acciones se presenta una leyenda basada en la semaforización de proyectos, a través de las categorías de impacto fuerte, moderado y medio, vinculado a las verticales de: Población, Administración Públicas, Tejido Empresarial y Territorio.

Tabla 5: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1		TURISMO INTELIGENTE. NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO			
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD: Digitalización Social y Económica. Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.				
ÁMBITOS TEMÁTICO	Turismo inteligente, Nuevos modelos de negocio, empresa y emprendimiento				
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
Desarrollo y diseño del portal de Inteligencia Turística basada en datos.					
Big data Turismo. Monitorización de flujos de movimiento de visitantes, análisis y predicción.					
Sistemas de control de aforo, seguridad y protocolo Covid19.					
Hiperconectividad turística, técnicas de holografía.					
Sistema de geolocalización y movilidad turística sostenible.					
Despliegue de sensorización parámetros e-salud turismo.					
Implantación de infraestructuras inteligentes IoT; calidad del aire, e-información, alertas, etc.					
Establecer un sistema de radares WiFi meteorológicos.					
APPS y avisos de emergencia.					
Señalización acústica y tótems de gestión e información turística.					
Implantación de beacons turísticos para invidentes.					
Uso y gestión de wearables y drones de vigilancia.					
Catálogo de empresas locales y base de datos inteligente.					
IDE Smart TIC; emprendimiento digital					
Plataforma de contenidos y competencias digitales para ciudadanos, empresa y administración.					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Turistas y Visitantes.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Implantación y puesta en marcha de Cuadro de mando de información turística. P1.2: Infraestructura tecnológica e hiperconectividad turística. P1.3: Sistemas físicos de integración con el turista (tótems, códigos QR, etc.). P1.4: Soluciones de seguridad, movilidad y accesibilidad turística inteligente. P1.5: Emprendimiento Digital TIC	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL			
ALINEACIÓN	UNE 178	Turismo Inteligente			
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN			
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
	2025				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN			

*Leyenda de impacto:

Fuerte	Moderado	Medio
--------	----------	-------

Tabla 6: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2		POBLACIÓN RURAL DIGITAL Y RETO DEMOGRÁFICO			
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD: Digitalización Social y Económica. Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.				
ÁMBITOS TEMÁTICO	Población rural. Recursos locales y territoriales.				
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
GIS empresarial: catálogo/mapa de empresas locales y empleo en tiempo real					
Apps agroalimentarias y ganaderas.					
Formación emprendimiento digital joven.					
Capacitación y emprendimiento digital de la mujer.					
Digitalización de explotaciones ganaderas: drones para producción y seguimiento.					
Aplicaciones y equipamientos para la gestión inteligente del ganado.					
Desarrollo del Portal "Cerca de Ti" para comprar productos locales, directamente al productor.					
Inspecciones inteligentes avanzadas.					
Digitalización de los cuadros de explotación.					
Convocatoria para la interoperabilidad de Proyectos Innovadores.					
Implementación de la industria conectada 4.0					
Apoyo a las plataformas para el emprendimiento digital en el medio rural.					
Red de Circular Fab y otros.					
Liderazgo e impulso de la iniciativa Startup Villages.					
Desarrollo, implantación y despliegue de infraestructura de comunicaciones digitales en zonas despobladas de la provincia.					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Empresas Locales.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Plataformas para el emprendimiento digital en el medio rural. P1.2: Iniciativas Smart Villages y recursos locales. P1.3: Territorios Rurales Inteligentes.	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	RETO DEMOGRÁFICO INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA			
ALINEACIÓN	UNE 178	Sociedad Inteligente		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN	
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN			
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
	2025				

Tabla 7: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 3.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3		INCLUSIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN INTELIGENTE			
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD: Digitalización Social y Económica. Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.				
ÁMBITOS TEMÁTICO	Asuntos sociales; dependencia y envejecimiento. Innovación Social.				
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
Sistema de Información de ayuda a la Dependencia (PROVINCIA DIGITAL - SSB).					
Teleasistencia de pacientes prioritarios.					
Despliegue e implantación de pulseras inteligentes.					
Plataforma de seguimiento COVID 19 – población vulnerable.					
APP Soledad Compartida.					
Programa y APP No estás Solo.					
Portal y APP del Cuidador.					
Espacios de Human-TIC.					
Coworking LabTIC.					
Aplicaciones de alerta a través de GPS para el seguimiento y localización de personas que se encuentran solas.					
TIC de apoyo al envejecimiento activo.					
Iniciativas Smart Villages Social.					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Servicios Social de Base Ayuntamientos.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Ecosistema Inteligente para el Envejecimiento y Bienestar Social P1.2: Envejecimiento digital y conectado. P1.3: Red de Centros de Innovación Social y Dependencia.	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	RETO DEMOGRÁFICO INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL PRESIDENCIA (POLÍTICA SOCIAL)			
ALINEACIÓN	UNE 178	Sociedad Inteligente			
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN			
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
	2025				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN			

Tabla 8: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 4.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4		EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO INTELIGENTE			
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1 SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD: Digitalización Social y Económica. Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.				
ÁMBITOS TEMÁTICO	Educación, cultura y ocio				
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
Despliegue de la conectividad en el territorio rural.					
Diseño de centros de competencias para la formación digital/agro/rural.					
Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario.					
Capacitación a empleados públicos de los ayuntamientos en materias de Small Smart Cities.					
Sistema integral de e-learning para municipios.					
Sistema de gestión interna de bibliotecas municipales.					
Gestión inteligente de museos y otros espacios públicos.					
Digitalización gestión de archivos históricos.					
Geovisualización y acceso de datos abiertos de archivos históricos.					
Portal de contenidos 3D de piezas museo para investigadores y ciudadanos.					
Creación de contenidos digitales de cultura y ocio de la Provincia de Cáceres.					
Plataformas para el cultura y ocio digital en el medio rural.					
Sistema de gestión inteligente del patrimonio.					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión. Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Ayuntamientos.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: EducaRED. P1.2: Cultura y ocio digital. P1.3: Living Labs en TIC para el medio rural. P1.4: Sistema de gestión inteligente del patrimonio de la Diputación Provincial de Cáceres.	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	RETO DEMOGRÁFICO INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL CULTURA Y DEPORTES			
ALINEACIÓN	UNE 178	Sociedad Inteligente		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN	
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN			
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
2024					
2025					

Tabla 9: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 5.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5		PROVINCIA SOSTENIBLE			
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2 TERRITORIO INTELIGENTE: Digitalización de infraestructuras Medio Ambiente y Transición Ecológica Infraestructuras Terr. Int. y Movilidad			
ÁMBITOS TEMÁTICO		Gestión inteligente de la energía. Medioambiente.			
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
Gestión de la red eléctrica y monitorización del consumo del alumbrado.					
Monitorización de consumo energético sedes, entidades y edificios singulares dependientes de la Diputación.					
Implantación en el IDEE Smart de las estaciones eléctricas.					
Cuadro de mando y gestión inteligente del alumbrado en espacios naturales; contaminación lumínica.					
Mantenimiento y gestión inteligente del espacio forestal y paisajístico.					
Sistema Smart; predicción y medición del riesgo de incendios forestales.					
Plataforma de comunicación ante efectos meteorológicos adversos: precipitaciones, nieve, ola de calor, etc.					
Sistema de optimización y recogida inteligente de residuos sólidos locales.					
Interoperabilidad y gestión de red de puntos limpios.					
Sistema de avisos y limpieza de espacios de alto valor paisajístico/turístico.					
Plataforma inteligente de consumo y calidad del agua.					
Gestión inteligente de red de saneamiento y depuradoras.					
Diseño e implantación del Mapa provincial de electrolíneas en el IDE Smart					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión. Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Ayuntamientos.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Plataforma de movilidad eléctrica de la Diputación de Cáceres. P1.2: Cuadro de Mando y gestión inteligente de alumbrado. P1.3: Plataforma IoT MÁS MEDIO SOSTENIBLE / IDE SMART P1.4: Sistema de gestión inteligente y eficiencia energética en edificios propiedad de la Diputación Provincial de Cáceres.	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES PERSONAL RETO DEMOGRÁFICO INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL			
ALINEACIÓN	UNE 178	Entorno Inteligente		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN	
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN			
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
2025					

Tabla 10: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 6.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6		INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD INTELIGENTE			
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2 TERRITORIO INTELIGENTE: Digitalización de Infraestructuras Medio Ambiente y Transición Ecológica Infraestructuras Terr. Int. y Movilidad			
ÁMBITOS TEMÁTICO		Gestión inteligente de la movilidad territorial. Infraestructuras Viarias Inteligentes			
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
APPs Movilidad Interurbana (Información al viajero).					
Plataformas y sensorización de infraestructuras.					
Paneles informativos de tráfico.					
Plataforma y geoposicionamiento del parque móvil municipal.					
Plataforma de información y comunicación digital: Carsharing, Parking Social Dip Cáceres.					
Plataforma online de taxi y autobuses rurales compartido.					
Préstamo digital de bicicletas.					
Optimización inteligente de los flujos de tráfico, especialmente en espacios de alto valor paisajístico.					
Cuadro de mando de flujos y movilidad turística.					
Gestión de aparcamientos municipales proximidad de recursos turísticos.					
APP de reserva de aparcamiento en espacios naturales.					
Paneles informativos de parking libres en espacios naturales.					
Sistema de Control de incidencias en infraestructuras municipales.					
Sistema de gestión del equipamiento e infraestructuras urbanas sobre el IDE Smart Cáceres					
Pasos de peatones inteligentes en intersecciones rurales de elevado tráfico puntual.					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión. Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Ayuntamientos.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Plataforma de movilidad inteligente de la Diputación de Cáceres. P1.2: Cuadro de Mando y gestión de activos viarios. P1.3: Plataforma IoT Incidencias Territoriales / IDE SMART P1.4: Sistema de gestión y promoción a la movilidad sostenible.	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL			
ALINEACIÓN	UNE 178	Movilidad Inteligente			
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN	
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
2025					

Tabla 11: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 7.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7		PLATAFORMA, IDE SMART Y CONECTIVIDAD			
EJE ESTRATÉGICO	EJE 3 - SERVICIOS Y GOBIERNO DIGITAL: Digitalización de la información y Digitalización de servicios de asistencia. Servicios a entidades locales desde todas las áreas Innovación y Provincia Digital. Otras fuentes de datos y servicios				
ÁMBITOS TEMÁTICO	Innovación provincial. Infraestructura tecnológica. Ciberseguridad.				
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
Implantación y puesta en marcha de Plataforma Smart Region basada en modelo de provincia inteligente.					
Elaborar una cartera de servicios y una hoja de ruta Smart para ayuntamientos					
Integración con sistemas actuales y con sistemas de terceros.					
Gestión Seguridad IoT.					
Evolución hacia el Big Data y analítica de datos avanzada.					
Disponer de sistemas de análisis de datos y cuadros de mando para la toma de decisiones.					
Fomento del uso de la Inteligencia Artificial (IA).					
Ampliación y mejora del CPD.					
Ampliación y mejora de Nube Provincial.					
Mejora de la Red Provincial de Telecomunicaciones (Red Tarsis).					
Despliegue de conexiones mediante fibra óptica.					
Promover la igualdad Digital - WIFI en zonas despobladas.					
Implantación de Bus de interoperabilidad Diputación.					
Adaptación al ENS.					
Despliegue red de centros Fab Labs.					
Convocatoria de Proyectos de Industria Auxiliar del Software.					
Instrumentos para impulsar la ciberseguridad en la ciudadanía, entidades locales, PYMEs, microPYMEs y autónomos.					
Ciberseguridad: Centro de Operaciones de Seguridad (SOC).					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión. Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Ayuntamientos.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Diseño e implantación Plataforma Smart Diputación de Cáceres. P1.2: Cuadro de Mando y gestión de activos viarios. P1.3: Diagnóstico y análisis de infraestructura tecnológica. P1.4: Sistema de gestión cloud e interoperabilidad de datos.	AREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL			
ALINEACIÓN	UNE 178	Gobierno Inteligente			
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN	
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
2025					

Tabla 12: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 8.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8		ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL			
EJE ESTRATÉGICO	EJE 3 - SERVICIOS Y GOBIERNO DIGITAL: Digitalización de la información y Digitalización de servicios de asistencia. Servicios a entidades locales desde todas las áreas Innovación y Provincia Digital. Otras fuentes de datos y servicios				
ÁMBITOS TEMÁTICO	Administración electrónica. Asistencia a entidades locales. Atención ciudadana y onnicanalidad.				
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
Modelización e implantación de procedimientos de Sede Electrónica en Ayuntamientos para dar cumplimiento de las obligaciones de las leyes 39 y 40.					
Desarrollo y mantenimiento de sistemas ante las mejoras de servicios no presenciales (protocolo COVID-19).					
Suministro de equipos a ayuntamientos para puestos de Admon Electrónica.					
Suministro y actualización de equipos para técnicos de la Diputación de Cáceres.					
Mejora del servicio de atención y resolución de dudas relacionadas con la e-administración que se presta a los ayuntamientos.					
Implantación de nuevo sistema de gestión de archivos integrado en Plataforma IDE Smart Diputación de Cáceres.					
Sistema de seguimiento de planes y obras.					
Sistema para la gestión diaria de las actuaciones de los agentes sociales (calendarios, rutas, turnos...)					
Sistema de información de la gestión de carreteras provinciales.					
Diseño inteligente de presupuesto provincial y cuadro de mandos para la planificación anual y toma de decisiones.					
Integración de aplicaciones internas de la Diputación.					
Asistente Virtual que permita la resolución de dudas de primer nivel sobre los trámites, servicios y gestiones del ayuntamiento.					
Definición e implantación de nuevo modelo integral de atención al ciudadano en Ayuntamientos. Plataforma de participación y comunicación Provincial.					
Implantar nuevo aplicativo para apoyar al servicio de atención al ciudadano en la resolución de dudas de primer nivel sobre los trámites, servicios y gestiones.					
Establecer nuevas aplicaciones de Cita Previa para la gestión de aforos.					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión. Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Ayuntamientos.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Plataforma y cuadro de datos, datagob. P1.2: Análisis y seguimiento Administración Electrónica. P1.3: Implantación de Asistente Virtual y comunicación online.	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	PRESIDENCIA HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL			
ALINEACIÓN	UNE 178	Gobierno Inteligente		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN	
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN			
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
	2025				

Tabla 13: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 9.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9		GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
EJE ESTRATÉGICO	EJE 3 - SERVICIOS Y GOBIERNO DIGITAL: Digitalización de la información y Digitalización de servicios de asistencia. Servicios a entidades locales desde todas las áreas Innovación y Provincia Digital. Otras fuentes de datos y servicios				
ÁMBITOS TEMÁTICO	Transparencia y buen gobierno. Participación ciudadana.				
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
Portal de Transparencia y buen Gobierno.					
Portal de Datos abiertos Diputación de Cáceres.					
Implantación y despliegue de comunicación y estrategia digital.					
Foro Digital Concendo Datos Provinciales 2030					
Diseño e implantación del portal de participación ciudadana.					
Iniciativa APORTA Datos, para el sector turístico.					
Iniciativa INVESTIGA Datos, para el sector primario.					
Iniciativa Aporta, sector Agro					
Elaboración de catálogo de datos abiertos: turismo, medioambiente, empleo, energía, medio rural, salud, urbanismo, vivienda, comercio y sociedad.					
Iniciativas y colaboración empresas reutilizadoras de datos abiertos.					
Inicativa INTERACTÚA: Análisis y estadística de datos abiertos.					
Elaboración de guía práctica para la publicación de datos abiertos.					
Diseño de manual de prácticas para la visualización de datos abiertos.					
Iniciativa LANZADERA; aplicaciones procedentes de datos abiertos.					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión. Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Ayuntamientos.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Portal de transparencia y buen gobierno P1.2: Diseño e implantación Catálogo de datos abiertos Diputación. P1.3: Iniciativas de reutilización y uso de datos abiertos.	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	PRESIDENCIA HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL			
ALINEACIÓN	UNE 178	Gobierno Inteligente			
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN	
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
2025					

Tabla 14: Listado de acciones de soporte a la línea de actuación 10.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10		SERVICIOS DIGITALES			
EJE ESTRATÉGICO	EJE 3 - SERVICIOS Y GOBIERNO DIGITAL: Digitalización de la información y Digitalización de servicios de asistencia. Servicios a entidades locales desde todas las áreas Innovación y Provincia Digital. Otras fuentes de datos y servicios				
ÁMBITOS TEMÁTICO	Servicios digitales a los ayuntamientos. Servicios de seguridad y emergencias				
ACCIONES DE PROVINCIA DIGITAL		IMPACTO			
LISTADO DE ACCIONES		POBLACIÓN	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TEJIDO EMPRESARIAL	TERRITORIO
Herramientas para la gestión de citas previas en diferentes servicios.					
Gestión Integral de servicios de emergencias.					
Aplicativos de alertas de seguridad ciudadana.					
Despliegue de infraestructura tecnológica y videovigilancia en espacios públicos.					
Sistema Integral e Inteligente de parques de bomberos (SIB)					
Soporte GPS de equipos de rescate (ResSmart)					
Centro de Emergencias Integrado (112 Provincial)					
Cuadro de mando y gestión de protocolos sanitarios (covid19)					
Actualización de infraestructuras tecnológicas.					
Mejoras en el Sistema de Gestión operativa de parques de bomberos.					
Sensorización de espacios naturales de elevada protección para la detección temprana de incendios.					
Plataforma de interconexión y comunicación de servicios de emergencias.					
INDICADORES	Ind 1.1: Número de actuaciones tecnológicas de mejora implantadas Ind 1.2: Oficinas técnicas beneficiadas por las actuaciones de mejora Ind 1.3: Porcentaje de crecimiento de uso de procedimientos electrónicos por la ciudadanía	BENEFICIARIOS	Diputación de Cáceres, oficinas técnicas y órganos de gestión. Ciudadanos de la provincia de Cáceres. Ayuntamientos.		
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	P1.1: Plataforma de emergencias Diputación de Cáceres P1.2: Cuadro de Mando y gestión de protocolos de seguridad (COVID 19). P1.3: Despliegue y actualización infraestructura tecnológica.	ÁREAS IMPULSORAS DE LAS ACCIONES			
ODS	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	PRESIDENCIA HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL PERSONAL (SEPEI)			
ALINEACIÓN	UNE 178	Gobierno y Bienestar Inteligente			
PLANIFICACIÓN	AÑO	EJECUCIÓN			
	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
	2024				
2025					
		FUENTES DE FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN			

7. Gobernanza y gestión del Plan

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponden al Área de Innovación y Provincia Digital de la Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir en el desarrollo de los trabajos.

El estudio estará coordinado con el grupo de trabajo compuesto por representantes técnicos y políticos de las áreas mencionadas.

Para la coordinación y el seguimiento del estudio se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para su correcta implantación.

7.1. Esquema de Gobernanza

El Plan Director de Provincia Digital e es transversal a todas las áreas de la Diputación, y contiene un gran número de objetivos y proyectos cuya puesta en marcha involucra a diferentes departamentos y áreas de actividad. De cara a facilitar la puesta en marcha y su posterior gestión y seguimiento de los logros alcanzados, el Plan establece el siguiente esquema organizativo para la gobernanza, cuyos roles y funciones se desarrollan en el correspondiente Plan de Gobernanza:

Comité de dirección

El comité de dirección asume el liderazgo del plan. Tendrá como funciones principales:

- Impulsar el plan
- Velar por el cumplimiento de los objetivos marcados.
- Establecer y revisar las estrategias de actuación.
- Resolver las incidencias o problemas que se produzcan.
- Garantizar los recursos técnicos y económicos anuales para su realización.

Oficina técnica de coordinación

Se encargará de la coordinación, control y seguimiento de la actuación de los proyectos, con el objeto de maximizar la eficiencia en el desarrollo de las acciones y los objetivos señalados por el Plan. En el caso de la Diputación de Cáceres, el área responsable de este papel será el **área de Provincia Digital**

La oficina técnica de coordinación se encargará de realizar una supervisión que permita al comité, a través de los informes de seguimiento pertinentes, tener una visión clara y real de cuál es la situación del desarrollo de las iniciativas y sus resultados.

La oficina tendría la siguiente estructura:

- Persona coordinadora
- Personas coordinadoras de los proyectos que estén en activo
- Responsables de las áreas implicadas en el Plan

7.2 Indicadores

Se proponen una serie de indicadores orientativos sobre el seguimiento e implantación, rendimiento económico y gestión, e indicadores que midan la eficacia de los servicios.

Indicadores de seguimiento e implantación

- Grado de conocimiento del Plan (% de implicados que lo conocen)
- Nº de proyectos implantados (en total, por año)
- % de cada proyecto desarrollado
- Grado de satisfacción mediante encuesta del Plan en general y/o de cada proyecto en particular.
- Número de reuniones de la Mesa de Dirección.
- Número de reuniones de la Oficina Técnica de Coordinación.
- Número de reuniones del Comité de seguimiento.

Indicadores económicos y de eficiencia

- Euros invertidos por proyecto.
- Euros invertidos por año.
- Euros ahorrados tras aplicación y puesta en marcha de cada proyecto.
- Euros ahorrados por año.
- % de cofinanciación externa por proyecto

Indicadores de servicio

- Número de ciudadanos alcanzados por los servicios digitales
- Temáticas incorporadas en los servicios
- Visitas a portales de datos abiertos
- Interacciones ciudadanas y participación

Asimismo, se proponen indicadores sobre **productividad** y de **cumplimiento** de los objetivos del Plan, basados en los indicadores que se contienen en las estrategias y convocatorias europeas como los Programas Operativos y reglamentos FEDER:

Indicadores tecnológicos y de Administración Electrónica

- N.º de usuarios cubiertos por un determinado servicio público electrónico
- N.º de organismos o municipios que tienen acceso a las aplicaciones/servicios de Administración Electrónica
- N.º procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con el Plan Estratégico.
- N.º de hogares que mejoran sus servicios de cobertura de red o móvil

Indicadores de infraestructuras y territorio

- Variación en el consumo energético de edificios públicos/privados
- Actuaciones en infraestructuras basadas en servicios digitales o tecnológicos
- Variaciones en la movilidad
- Reducción de gases de efecto invernadero
- Población afectada por medidas de Territorio Inteligente

Indicadores de economía, sociedad, bienestar y asistencia

- N.º de empresas del sector TIC creadas
- N.º de empresas que implantan soluciones Smart
- N.º de personas impactadas por difusión, concienciación y dinamización para el uso y demanda de redes, productos y servicios TIC
- N.º de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión
- Crecimiento en usuarios de servicios turísticos inteligentes

7.3. Financiación

7.3.1 Contexto Europeo

- Marco Financiero Plurianual 2021-27

La Unión Europea establece un nuevo **Marco Financiero Plurianual** para los años 2021 a 2027¹, que hace un mayor énfasis en los ámbitos prioritarios, coincidentes con los vectores de desarrollo contenidos en las estrategias recientes y que son conceptos clave alineados con el Plan Director, tales como la digitalización, la mejora de la calidad de vida a través de los servicios, la cohesión y desarrollo territorial y sostenible, etc.

Asimismo, se da un gran peso a la integración de consideraciones climáticas como aspecto transversal de la programación, y hay un importante aumento de las partidas destinadas a **investigación, innovación, economía digital, juventud y Administración Pública**.



Fuente: Presupuesto de la Unión Europea. Comisión Europea.

- Transformación Digital: 9.200 M. €

¹ El próximo presupuesto a largo plazo, que se iniciará el 1 de enero de 2021, será el primero de la Unión Europea de los 27. Este es un momento crucial para la UE. Un momento en el que la Unión está dispuesta a respaldar sus palabras con acciones. El presupuesto propuesto combina nuevos instrumentos con programas modernizados para obtener resultados de manera eficiente en los ámbitos prioritarios de la Unión Europea y hacer frente a los nuevos desafíos. Presupuesto de la Unión Europea para el futuro. Información disponible en : <https://bit.ly/2VOVJn3>

La Unión Europea considera este aspecto como una clave para el futuro crecimiento de la economía europea. En el ámbito de aplicación del Plan Director, es un aspecto relevante ya que a través de la transformación digital se pretende **minimizar la brecha territorial de las áreas rurales** y dotarlas de oportunidades de desarrollo.

Digital Innovation HUBs y Plan de Digitalización de Industria europea

Invertir en habilidades digitales de los ciudadanos europeos

Desarrollo de redes de super alta velocidad y servicios digitales innovadores

Objetivo “Una Europa más conectada” en los Fondos de Desarrollo y Cohesión UE

Connecting Europe Facility para promover la conectividad digital integral europea

- Desarrollo regional y cohesión: 374.000 M. €

Se abordarán los retos vinculados a la globalización, transformación económica e industrial, digitalización y cambio climático, etc, poniendo el foco en minimizar las diferencias interterritoriales y atacar el vector socioeconómico.

Inversión en innovación e investigación y apoyo a pequeñas empresas

Transición a economía hipocarbónica

Apoyo a redes digitales, energéticas y de transporte

Garantía de oportunidades y financiación de habilidades, empleo e inclusión social

Infraestructuras urbanas y equipamientos para un Desarrollo Sostenible

- Sostenibilidad, protección del medio ambiente y cambio climático

Como se ha comentado, desde la Unión Europea se ha integrado este aspecto en todos los programas como eje impulsor, influyendo en las políticas de desarrollo económico, cohesión social, transformación digital, etc.

Por ello, se trata de un vector que debe influir en la elaboración de las políticas y planes territoriales como el que nos ocupa. Hasta un 25% de los fondos europeos estarán comprometidos para asegurar la integración de consideraciones climáticas en los instrumentos de desarrollo territorial. A través del programa **LIFE Medio Ambiente y Acción por el Clima** se movilizan 5400 millones de € para hacer frente a este reto a través de medidas de movilidad sostenible, eficiencia energética, etc. **Horizonte Europa** contará con otros 97.600 millones de € para abordarlo a través de la innovación, investigación, formación y creación de empleo.

Asimismo, para la adaptación al cambio climático e infraestructuras de protección medioambiental, se disponen de 273.000 millones de € incluidos en la **Política de Cohesión**.

- **Respuesta al Covid19**

Para paliar las economías de la Unión, el acuerdo de los líderes europeos alcanzado el 21 de julio de 2020 presentó “Next Generation EU”, nuevo instrumento temporal de recuperación que presenta una capacidad financiera de 750 000 millones de euros. Next Generation EU descansa en tres pilares:

- instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis
- medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades
- refuerzo de los programas clave de la UE para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente, y acelerar la doble transición ecológica y digital.

Especialmente relevante es el tercer pilar, que tiene entre sus objetivos apoya financieramente a los estados para avanzar en la transformación digital, la distribución financiera de esta línea estratégica se configura a través de los siguientes programas:

Pilar 3: Extraer las enseñanzas de la crisis y acelerar la transición digital:

	Next Generation EU / TOTAL (incluida la posible financiación del presupuesto de la UE)
<i>Programa de Salud rescEU</i>	7 700 / 9 400
<i>Horizonte Europa</i>	2 000 / 3 100
<i>Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional</i>	13 500 / 94 400
<i>Ayuda humanitaria</i>	10 500 / 86 000
<i>Total, pilar 3 (en función de las necesidades)</i>	5 000 / 14 800
<i>38 700 subvenciones (10 500 destinados a la provisión de garantías)</i>	
Subvenciones	500 000
importe correspondiente a la provisión de <i>garantías</i>	66 800
Préstamos	250 000
TOTAL	750 000

En definitiva, el apoyo financiero europeo para la Transformación Digital está recogido en las

propuestas de presupuesto europeo actualmente en negociación para el periodo 2021-2027, articuladas a través de las inversiones de (1) los Fondos Estructurales en las diferentes regiones apoyadas por la política de cohesión; (2) la facilidad de redes transnacionales (Connecting Europe Facility); (3) el programa de I+D+i Horizonte Europa (Horizon Europe); y (4) un nuevo programa específico Europa Digital (Digital Europe).

7.3.2 Contexto Nacional

En el ámbito nacional, de reciente creación es el impulso financiero promovido por el **Plan España Digital 2025**, herramienta para la transformación tecnológica y digital de España y que, a su vez, supone una política de Estado con características de reforma estructural para el futuro. Con el fin de impulsar la transformación digital, se prevén movilizar un gran volumen de inversión pública y privada en el país, estimado conjuntamente en unos 140.000² millones de euros en los próximos 5 años.

Dado el periodo medio de maduración de las inversiones y el tiempo requerido para el logro de los resultados, es preciso concentrar la inversión en los primeros dos años, para impulsar la reactivación de la economía europea tras la caída de la producción derivada de la pandemia y dar un impulso decidido a esta estrategia, que debe basarse en una buena articulación de las iniciativas en los diferentes niveles de Administración (europeo, nacional, autonómico y local) y de la colaboración público-privada.

Para llevarlo a cabo, España Digital 2025 contempla la puesta en marcha durante 2020-2022 de un conjunto de reformas estructurales, concretadas en aproximadamente 50 medidas, que movilizarían un importante volumen de inversión pública y privada en el entorno de los 70.000 millones de euros en el periodo 2020-2022. El alcance de las acciones financiadas con cargo a presupuestos públicos se situaría en torno a los 20.000 millones de euros, de los cuales 15.000 millones de euros, aproximadamente, corresponderían a los diferentes programas y nuevos instrumentos de financiación de la Unión Europea. A ello se sumaría la inversión prevista por el sector privado, de unos 50.000³ millones de euros, en un escenario de fuerte impulso.

7.3.3 Contexto Regional

Debido a la situación actual de aprobación y adaptación a los nuevos presupuestos del Estado y Fondos Europeos, la Junta de Extremadura tiene previsto en el presupuesto 2020-21, actualmente en tramitación, alinearse a las líneas financieras y programas que impulsen el uso y

² Estimaciones propias en horizonte 2020-2025 en base a previsiones de la industria digital (Adigital, AMETIC, Digitales).

³ Estimaciones en horizonte 2020-2022 basadas en previsiones de la industria digital (Adigital, AMETIC, Digitales)

calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación, así como, el acceso a las mismas y el refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

Del mismo modo, la Junta de Extremadura prevé cofinanciar a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos dentro del periodo 2021-2027, actuaciones que se centren en las siguientes medidas:

Promover servicios públicos digitales, alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Y en concreto, a través de los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud, se promueve el impulso de un entorno metodológico y tecnológico integrado para los proyectos futuros de infraestructuras, sensorización e inteligencia que se desplieguen en Extremadura en diferentes ámbitos (telecomunicaciones, seguridad, emergencias, transporte, ahorro y control energético, medio ambiente, etc.)

7.4. Cronograma

A continuación, se incluye la planificación temporal orientativa de las líneas de actuación a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia del Plan Director:

Cronograma Plan Director de Provincia Digital de Cáceres	2020				2021				2022				2023				2024				2025				
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	
L1. TURISMO INTELIGENTE. NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO, EMPRESA Y EMPREDIMIENTO																									
L2. POBLACIÓN RURAL DIGITAL Y RETO DEMOGRÁFICO																									
L3. INCLUSIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN INTELIGENTE																									
L4. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO INTELIGENTE																									
L5. PROVINCIA SOSTENIBLE																									
L6. INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD INTELIGENTE																									
L7- PLATAFORMA, IDDE SMART Y CONECTIVIDAD																									
L8. ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL																									
L9. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																									
L10. SERVICIOS DIGITALES																									

ANEXO I. Alineación Plan Director y Agenda España Digital 2025

Alineación de los ejes y líneas de actuación del Plan Director con los ejes estratégicos marcados por la Agenda España Digital 2025:

EJES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR Y SU ALINEACIÓN A LOS EJES DE LA AGENDA ESPAÑA 2025		
EJES ESPAÑA DIGITAL 2025	EJES PLAN DIRECTOR	LA DEL PLAN DIRECTOR
EJE 1: CONECTIVIDAD DIGITAL	EJE 3: SERVICIO Y GOBIERNO DIGITAL	L7 – Plataforma, IDEE Smart y conectividad. L8 – Administración y ciudadanía digital. L9 – Gobierno abierto y participación ciudadana. L10 – Servicios Digitales.
EJE 2: IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA 5G	EJE 3: SERVICIO Y GOBIERNO DIGITAL	L8 – Administración y ciudadanía digital. L9 – Gobierno abierto y participación ciudadana. L10 – Servicios Digitales.
EJE 3: COMPETENCIAS DIGITALES	EJE 1: SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD	L2 – Población rural digital y reto demográfico. L3 – Inclusión social e innovación inteligente L4 – Educación, cultura y ocio inteligente.
EJE 4: CIBERSEGURIDAD	EJE 3: SERVICIO Y GOBIERNO DIGITAL	L7 – Plataforma, IDEE Smart y conectividad. L8 – Administración y ciudadanía digital.
EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO	EJE 3: SERVICIO Y GOBIERNO DIGITAL	L10 – Servicios Digitales.
EJE 6: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DIGITAL	EJE 1: SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD	L1 – Turismo inteligente. Nuevos modelos de negocio, empresa y emprendimiento.
EJE 7: PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN SECTORIAL	EJE 2: TERRITORIO INTELIGENTE	L1 – Turismo inteligente. Nuevos modelos de negocio, empresa y emprendimiento. L5 – Provincia sostenible. L6 – Infraestructuras y movilidad inteligente.
EJE 8: ESPAÑA POLO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y TALENTO DEL SECTOR AUDIOVISUAL	** SIN ALINEACIÓN	** SIN ALINEACIÓN
EJE 9: ECONOMÍA DEL DATO E INTELIGENCIA ARFICIAL	EJE 1: SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD	L8 – Administración y ciudadanía digital. L9 – Gobierno abierto y participación ciudadana. L10 – Servicios Digitales.
EJE 10: DERECHOS DIGITALES	EJE 1: SOCIEDAD Y COMPETITIVIDAD	L2 – Población rural digital y reto demográfico. L3 – Inclusión social e innovación inteligente

ANEXO II: Definición de proyecto Territorio Inteligente

Para la redacción de un proyecto para el desarrollo del Territorio Inteligente de referencia, se presenta en primer lugar un análisis comparativo o *benchmarking*, segmentado por tamaño de municipios, así como el nivel de madurez TIC en el proceso de implementación global. Posteriormente, se lleva a cabo una guía metodológica que comprende una serie de estrategias a aplicar en un territorio piloto, así como una propuesta de modelo de Territorio Inteligente que identifica los ámbitos Smart, los principales servicios y el diseño de los principales indicadores.

Por último, en el último apartado se presenta el diseño de un proyecto para el desarrollo de un proyecto piloto de referencia de Territorio Inteligente. Por consiguiente, la elección del territorio debe justificarse basándose en criterios e indicadores que favorezcan alcanzar el resultado de creación de un territorio transformado digitalmente.

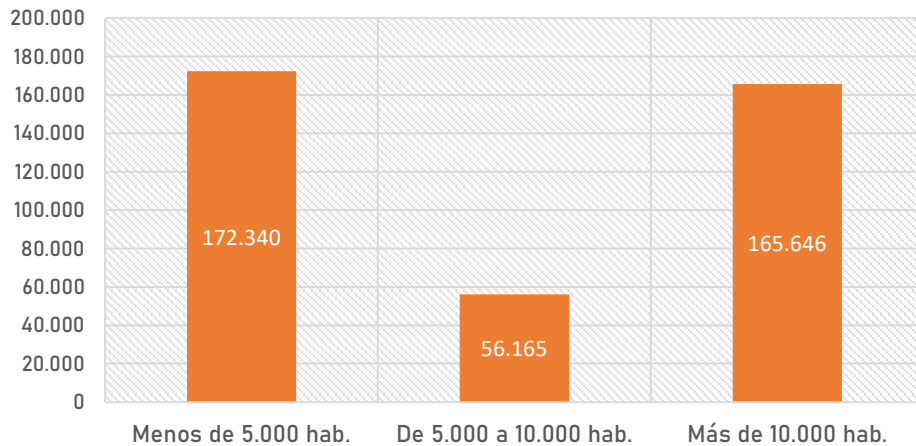
II.1 Análisis comparativo o benchmarking segmentado por tamaño municipal

Desde un punto de vista territorial, la provincia de Cáceres es la segunda mayor de España en extensión, con 19.868 km², representando el 3,94% del territorio nacional, y con una población de 394.151 habitantes (según INE 2019), de los cuales el 24,38% vive en la capital.

En la siguiente gráfica se aprecia un análisis comparativo según el tamaño poblacional de los municipios de la provincia, se confirma que el 42,02 % con respecto al total de la población viven en localidades de más de 10.000 habitantes (Cáceres, Plasencia, Navalmoral de la Mata y Coria), el 14,24% de la población se localiza en municipios de 5.000 a 10.000 habitantes y por último, el 43,72% se ubican en municipios menores de 5.000 habitantes. Especialmente importante es el porcentaje de población que vive en municipios menores de 2.000 habitantes, que en este caso supone el 33,2% y que se consideran como municipios eminentemente rurales⁴.

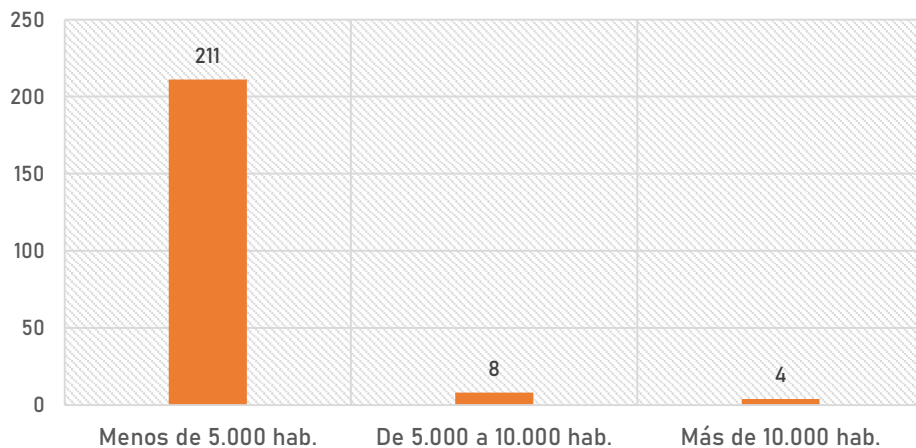
⁴ El departamento de estadística de las Naciones Unidas solo recomienda, con carácter general, la utilización de la localidad, o en su defecto la unidad mínima administrativa de cada país, como unidad de medida (ONU, 1988); para un ámbito más reducido, la Comisión Económica para Europa —dependiente de este organismo—, recomienda que para facilitar la comparación se definan como rurales aquellas localidades con una población inferior a los 2.000 habitantes (ONU, 1998).

Distribución de la población según el tamaño municipal.



Asimismo, el análisis del número total de municipios de la provincia de Cáceres refleja los siguientes datos: 221 municipios tienen una población menor de 5.000 habitantes, suponiendo el 94,61 % con respecto al total de municipios, 8 entidades tienen un tamaño de población de 5.000 a 10.000 habitantes; representando el 3,58%, y por último; tan solo 4 municipios superan los 10.000 habitantes (1,79 % con respecto al total). Estos datos se reflejan de manera detallada en el siguiente gráfico:

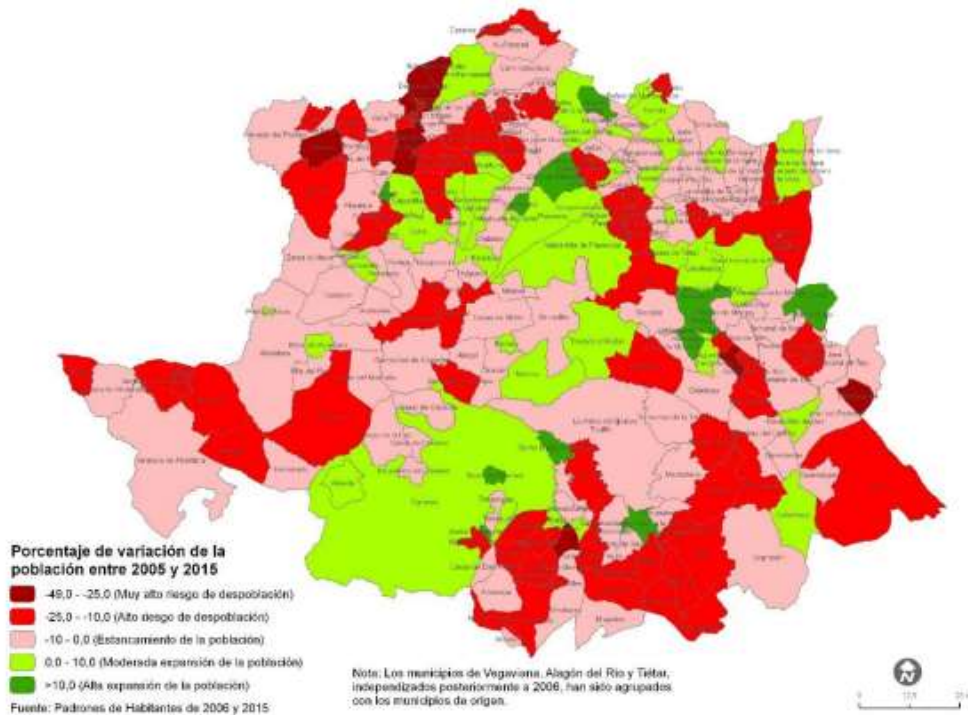
Número de municipios según el tamaño poblacional



Estos datos nos aportan un contexto territorial marcado por fuertes desequilibrios territoriales debido a que un elevado porcentaje de los 211 municipios menores presentan una dinámica demográfica regresiva o estancada, que afecta de forma especial en aquellos con menos de 2.000 habitantes (197), con algunas salvedades puntuales.

En el mapa siguiente se ha agrupado a los municipios en 5 grandes grupos, aquellos espacios en los que se ha perdido población en los últimos 10 años, en tonos rojos y los que están creciendo en tonos verdes.

Mapa 1: Población y territorio en la provincia de Cáceres. Área de Desarrollo y Turismo Sostenible. Diputación de Cáceres.



Fuente. Padrones de Habitantes; 2006 y 2015. INE.

Fuente: Área de Desarrollo y Turismo Sostenible. Diputación de Cáceres.

Analizando el mapa anterior, se refleja que de forma general hay cuatro grandes zonas que siguen perdiendo población en la provincia: por una parte, estaría el espacio fronterizo con Portugal con las comarcas de **Sierra de San Pedro, Tajo-Salor y Sierra de Gata** principalmente, así como la penillanura trujillano-cacereña; con las comarcas de **Montánchez, Miajadas y Trujillo**, excepto el área de influencia de la capital provincial, destacan del mismo modo las comarcas de **Villuercas-Ibores** y por último; las comarcas de las sierras nortes más al oeste; **Gata-Hurdes** Además, coinciden a su vez con una mayor concentración de municipios con menos de 1.000 habitantes, siendo éstos los presentan índices más regresivos. Sin embargo, aparecen determinados municipios aislados localizados en estas zonas que, por motivos puntuales, han crecido debido a la creación de generadores de empleo de envergadura, aunque no es la tendencia generalizada.

Ante esta situación, podemos concluir que el contexto sociodemográfico y territorial de la provincia de Cáceres se caracteriza por una dinámica demográfica regresiva, que afecta de forma desigual al territorio, con mayor incidencia en las zonas rurales. Además, los municipios el elevado número de municipios rurales presentan unas casuísticas específicas; densidad de población más baja, elevado índice de envejecimiento, crecimiento natural negativo y masculinización paulatina de la población.

No obstante, esta dinámica regresiva es apreciable especialmente en los núcleos rurales, en contraposición a una serie de ciudades de pequeño y mediano tamaño que presentan tendencias más sostenibles, tal y como se ha podido observar en el anterior mapa.

A los problemas poblacionales de los municipios rurales de Cáceres se suma, un problema derivado de características geográficas que han obstaculizado históricamente el despliegue de todo tipo de infraestructuras, y que no siempre han sido objeto de políticas específicas. Diferentes clasificaciones estructuran el problema en función de los problemas de proximidad a los servicios, definiéndolos según el tiempo requerido para el acceso a los mismos.

El segundo problema está vinculado al desarrollo económico o, dicho de otra forma, a la falta de desarrollo económico, lo que ha supuesto que la población joven y mujeres busquen migrar a otros territorios en los que puedan encontrar trabajo. Situación que conlleva a una disminución paulatina de la población del municipio y se cercena, casi de raíz, la natalidad, agravando el envejecimiento de la población.

El bajo desarrollo económico parece tener su origen en la baja productividad de las explotaciones agrarias y en el declive de su importancia, lo que ha impedido que se generara el excedente de capital para invertir en desarrollo económico con la consecuente falta de aplicación de los avances tecnológicos, tanto en la producción como en la comercialización de los productos agrarios; a lo que cabría añadir la falta de una visión territorial de la economía.

En definitiva, apostar por un territorio inteligente puede mitigar algunos de estos problemas públicos, atendiendo a la elaboración de políticas o programas dirigidos al ámbito territorial que consideren sus características y las de su población.

II.2 Desarrollo de guía metodológica

La elaboración de esta guía metodológica consiste en presentar un conjunto de estrategias claves que favorezcan el desarrollo e implantación de un proyecto piloto de territorio inteligente, el cual, debe constituirse en una plataforma de lanzamiento y de aceleración para la transformación digital e inteligente de la provincia de Cáceres.

Aproximación al concepto de Territorio Inteligente/Smart Territory

El territorio inteligente, atenderá especialmente a la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para optimizar la gestión de las infraestructuras, así como los servicios prestados al ciudadano, todo ello con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible, inteligente e integrador, que, a su vez, permita afrontar con garantías de éxito los retos de despoblación y envejecimiento.

Un territorio inteligente es por tanto aquel territorio que marca sus prioridades a través de una estrategia inteligente, resultado de un ejercicio de reflexión, en el que sus principales agentes sociales y económicos determinan un modelo territorial hacia el que quieren evolucionar. Para ello, es necesario definir y priorizar las iniciativas que permitirán alcanzar un nuevo modelo de gobernanza basado en la innovación.

Una vez enmarcado el concepto de Territorio Inteligente, se proponen los principales ámbitos funcionales que configuran y en los que deben avanzar un territorio con el objetivo de ser más “Smart”. Para llegar a estos ámbitos, se han tenido en cuenta: los informes, trabajos y perspectivas de diversas entidades y organismos públicos, administraciones locales, entidades privadas u organizaciones público-privadas implicadas en el desarrollo de Territorios Inteligentes, con especial incidencia en las políticas de canalización para pueblos inteligentes.

En este caso, las propuestas de la Comisión Europea para un Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la PAC y para la futura política de cohesión dejan a los Estados miembros de la UE libertad para diseñar sus propias estrategias nacionales y regionales dentro de amplias categorías de intervención. Aunque no hay una intervención o fondo específico para **Smart Villages** incluido en las propuestas de la Comisión, se alienta a los Estados miembros a apoyar las Smart Villages y adaptar los tipos de intervención disponibles a las necesidades específicas de su territorio. Por lo tanto, los Estados miembros pueden diseñar sus propios paquetes de apoyo dentro de sus Planes estratégicos posteriores a 2020 en el marco del desarrollo rural y en sus acuerdos de asociación y programas en el marco de la Política de cohesión.

Dentro de los Planes Estratégicos, los territorios inteligentes podrán, por ejemplo, proporcionar un conjunto de herramientas de intervenciones específicas para LEADER y otras formas de cooperación, intercambio de conocimientos o inversiones en servicios básicos y negocios, dependiendo del contexto y las necesidades de la zona. El concepto Smart Village también es relevante para una amplia gama de políticas nacionales y de la UE para la movilidad sostenible, las energías renovables, la economía bio y circular, la innovación social y otras. En este contexto flexible, es clave que las partes interesadas nacionales / regionales y locales adopten un enfoque proactivo en las fases de programación para diseñar un marco de apoyo para los territorios o pueblos inteligentes en el período 2021-2027.

Asimismo, todos los grupos y perspectivas expuestas anteriormente han sido contrastadas y complementadas con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en la que se contemplan aspectos relevantes que afectan al régimen competencial de los municipios, y que ha servido como base para la identificación de los distintos ámbitos que se proponen para un Territorio Inteligente. Por último, en la definición de los ámbitos se ha tomado, como eje principal de reflexión, la perspectiva y necesidades de los ciudadanos y tejido empresarial, dado que son éstos los principales usuarios de un territorio y de sus servicios, planteando, por tanto, para qué usan el territorio y sus servicios (para trabajar, vivir, invertir, progresar, estudiar, disfrutar, visitar, etc.).

Estrategias para avanzar en un proyecto de territorio inteligente de referencia.

Una vez examinadas las experiencias digitales de diferentes ciudades y regiones, se plantea una guía metodológica que identifica cinco dimensiones de ataques en los cuales es preciso trabajar para ayudar a un territorio a digitalizarse y convertirse en inteligente, a través de una forma eficiente y planificada.

Estas estrategias, han sido seleccionados en base al análisis exhaustivo de datos cualitativos recopilados de múltiples actores de territorios que actúan en diferentes contextos con niveles desiguales de madurez digital, al mismo tiempo, que están alineadas a las recomendaciones que realizó la Comisión Europea en el Foro de Política Estratégica de Transformación Digital⁵, a grandes rasgos, se presenta el siguiente esquema metodológico:

Esquema metodológico: Estrategias para el desarrollo de un proyecto territorial inteligente.



⁵ Disponible en: bit.ly/Recognisingthestrategicroleofcitiesandregions

Fuente: Elaboración propia.

Por consiguiente, para avanzar en el proceso de transformación de un territorio, se presenta cinco líneas estratégicas, identificando a su vez, tres factores clave de éxito que permiten el desarrollo de un proyecto piloto digital e inteligente en la provincia de Cáceres.

1. Liderazgo y colaboración para una gobernanza inteligente del ecosistema digital.

Los líderes locales, proactivos y comprometidos con las oportunidades de la transformación digital, son especialmente importantes para introducir y conducir nuevas iniciativas digitales en el territorio. Por lo tanto, contar con los principales actores de asociaciones, pymes, colectivos, administración, etc. es clave para liderar con confianza y compromiso la transformación inteligente. Para ello, es necesario impulsar las siguientes medidas:

- 1.1. Crear una estrategia digital con visión de futuro y una misión compartida del territorio digital e inteligente.
- 1.2. Construir asociaciones duraderas y relaciones de confianza.
- 1.3. Colaborar a través de fronteras sectoriales y cadenas de valor.

2. Capacitación, habilidades digitales y emprendedoras para acelerar el proceso de transformación digital.

La transformación digital de un territorio solo será posible si las empresas locales, ciudadanos y administración, alcanzan el conjunto de habilidades relevantes para adquirir y aprovechar las oportunidades que presentan el conjunto de tecnologías digitales. Aumentar las habilidades digitales no solo es importante para el tejido empresarial local, también lo es para colectivos como el sanitario o educativo que deben adaptarse a la nueva forma de moldear radicalmente el ecosistema digital de la ciudad. Destacan, por tanto, las siguientes acciones:

- 2.1 Transformación y capacitación de la población local en talentos digitales.
- 2.2 Atraer y retornar a talentos digitales.
- 2.3 Impulso de una cultura emprendedora, digital e inteligente.

3. Acceso a datos y tecnologías para soluciones aplicadas a los desafíos locales.

El acceso a datos y tecnologías puede actuar como catalizador del cambio. En los diferentes sectores de la sociedad, las soluciones digitales tienen la capacidad de reemplazar estilos de gestión tradicionales, por otros más nuevos y eficientes. A su vez, ofrecen oportunidades sin precedentes para mejorar la forma en que vivimos y trabajamos. En este caso, las líneas claves son las siguientes:

- 3.1. Desarrollar una estrategia de datos abiertos de territorio digital.

- 3.2. Acceso a los datos mediante el lanzamiento de plataformas de datos abiertos.
- 3.3. Garantizar el acceso local a la conectividad y tecnologías digitales.

4. Infraestructuras e inversiones clave para la gestión del patrimonio natural y cultural.

Las infraestructuras físicas y digitales se presentan como un factor fundamental necesario para optimizar el uso de los recursos, destacan especialmente el patrimonio cultural y natural, a la vez que permiten mejorar la calidad de vida en el territorio. Por consiguiente, es necesario prestar atención a las diferentes líneas, programas y mecanismos de financiación (ya sea de componente regional, nacional o europeo), teniendo en cuenta a la vez, las siguientes acciones:

- 4.1 Garantizar la disponibilidad de infraestructuras digitales seguras para avanzar en la digitalización del tejido empresarial.
- 4.2. Afianzar la gestión inteligente del patrimonio y la singularidad del territorio como potentes herramientas de dinamización económica.
- 4.3 Garantizar la sostenibilidad económica de las inversiones locales en infraestructuras digitales.

5. Detectar los principales servicios Smart relacionados al territorio, a las personas y a las infraestructuras inteligentes.

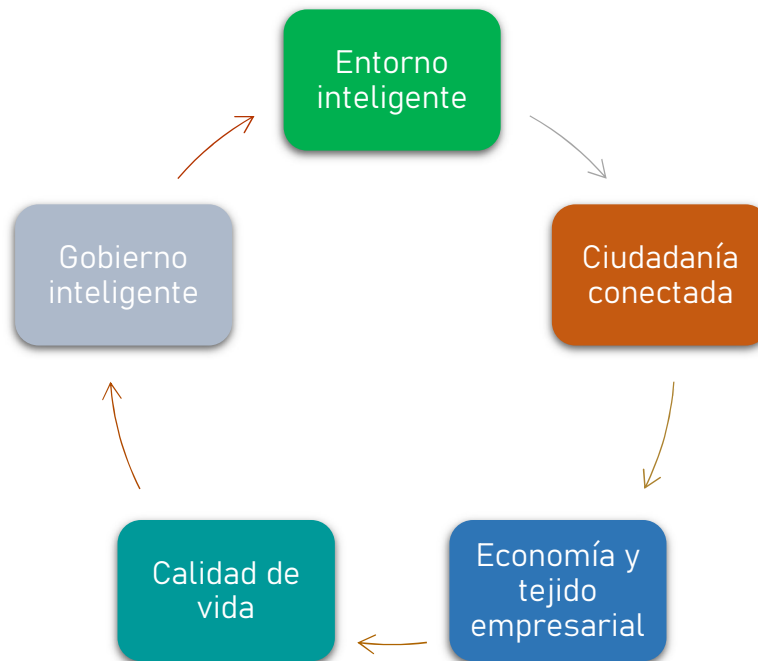
En la presente guía, se han identificado los servicios municipales en los que existe una mayor aplicación de las TIC en la actualidad, o que serían los de mayor aplicabilidad de las TIC para la mejora de la calidad y eficiencia de estos. La elaboración de un Catálogo de Servicios para el Territorio Inteligente define a su vez tres tipologías distintas, en función de si los servicios se destinan a:

- 5.1. Servicios del territorio digital, que se refieren a los servicios Smart que tiene como principal destinatario al conjunto del territorio y se centran en la mejora de la gestión de este.
- 5.2. Servicios de atención y relación con las personas (sociedad local, tejido empresarial, turistas, etc.). Se centran en facilitar la interacción de los ciudadanos y empresas, así como con la administración local y con los servicios municipales.
- 5.3. Servicios de soporte a un territorio inteligente, son aquellas infraestructuras tecnológicas que se centran en facilitar la interacción y mejora de los servicios de los ciudadanos.

II.3 Propuesta de Modelo de Territorio Inteligente y ámbitos Smart

Así, teniendo en cuenta las recomendaciones del enfoque Smart Villages, se ha definido una propuesta de Modelo de Territorio Inteligente, que se configura en base a unos ámbitos y subámbitos clave, y sobre los que se definirán, más adelante, los Servicios Smart a desarrollar.

Ámbitos clave Smart Territory. Propuesta del Modelo de Territorio Inteligente para los municipios menores de 20.000 habitantes.



Fuente: Elaboración propia.

El modelo planteado está a su vez formado por los siguientes ámbitos y sub-ámbitos Smart que conforman un Territorio Inteligente:

- **Entorno inteligente;** centrado en la gestión eficiente y sostenible de los recursos ambientales, así como del patrimonio cultural y natural, engloba los sub-ámbitos de: Medio Ambiente, Gestión Forestal, Gestión de Residuos, Energía, Agua, Patrimonio Cultural y Natural.
- **Ciudadanía conectada;** se enfoca en dos objetivos principales; el primero de ellos consiste en mejorar la movilidad, el transporte y la accesibilidad territorial, el segundo, se centra

en potenciar el capital social y humano del territorio. Comprende los subámbitos de Accesibilidad y Plataformas Digitales de Transportes, así como de Colaboración Ciudadana e Inclusión digital.

- **Economía y tejido empresarial;** se enfoca hacia un desarrollo económico y competitivo territorial basado en la innovación, y encuadra los sub-ámbitos de: Turismo, Comercio y Negocios, Empresa Digital, Ecosistema de Innovación, Empleo y Emprendimiento.
- **Calidad de vida;** tiene como objetivo incrementar la calidad de vida de las personas que forman parte del territorio digital, y que contempla los siguientes sub-ámbitos gracias a aspectos como: la Salud, Educación, Cultura y Ocio, Asuntos Sociales, Seguridad y Emergencias, Vivienda, Infraestructura Pública y equipamiento urbano.
- **Gobierno inteligente:** está encaminado hacia un modelo de gobernanza transversal, abierto y transparente y que se apoya en la tecnología para aumentar la calidad y eficiencia en los servicios territoriales y está relacionado con los sub-ámbitos de: Administración Digital, Transparencia y Participación, Información Territorial y Big Data.

Una vez identificados los cinco ámbitos que conforman un Territorio Inteligente, así como las áreas específicas de actuación que incluyen cada uno de ellos, el siguiente paso es identificar los principales servicios sobre los que se debería actuar para avanzar hacia un Smart Territory.

Principales Servicios de un Territorio Inteligente

Una vez identificados los cinco ámbitos que conforman un Territorio Inteligente, así como las áreas específicas de actuación que incluyen cada uno de ellos, el siguiente paso es identificar los principales servicios sobre los que se debería actuar para avanzar hacia un Smart Territory.

En una primera fase de análisis, se han cotejado tanto los principales servicios y actividades que prestan en la actualidad las entidades locales, como las distintas competencias que se establecen en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Por otra parte, se han identificado los servicios municipales en los que existe una mayor aplicación de las TIC en la actualidad, o que serían los de mayor aplicabilidad de las TIC para la mejora de la calidad y eficiencia de estos. Finalmente, se definen tres tipologías distintas de servicios para cada uno de los cinco ámbitos de desarrollo definidos anteriormente (ámbitos smart territory), en función del campo de actuación los diferentes servicios se clasifican de la siguiente forma:

- Servicios de territorio digital, que se refieren a los servicios Smart que tiene como principal destinatario al conjunto del territorio y se centran en la mejora de la gestión del mismo.

- Servicios de atención y relación con las personas (sociedad local, tejido empresarial, turistas, etc.). Se centran en facilitar la interacción de los ciudadanos y empresas, así como con la administración local y con los servicios municipales.
- Servicios de soporte a un territorio inteligente, son aquellas infraestructuras tecnológicas que se centran en facilitar la interacción y mejora de los servicios de los ciudadanos.

A continuación, para cada uno de los ámbitos definidos para el modelo de Territorio Inteligente, se presenta la relación de los Servicios Smart que se prestan, de acuerdo con la clasificación anterior.

En primer lugar, se encuentra el ámbito de **Entorno inteligente**; centrado en la gestión eficiente y sostenible de los recursos ambientales, así como del patrimonio cultural y natural, engloba los sub-ámbitos de: Medio Ambiente, Gestión de Residuos, Energía, Agua, Patrimonio Cultural y Natural. El conjunto de servicios de este ámbito estaría incluido en la primera tipología de “servicios del territorio digital”, tal y como se representa en la siguiente tabla:

ENTORNO INTELIGENTE	SERVICIOS DEL TERRITORIO DIGITAL
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y gestión de espacio forestal y paisajístico. • Medición del riesgo de incendios forestales. • Detección y análisis de efectos meteorológicos adversos: precipitaciones, nieve, ola de calor, etc.
Gestión de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de residuos locales. • Gestión de red de puntos limpios. • Limpieza de espacios de alto valor paisajístico/turístico.
Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la red eléctrica y monitorización del consumo del alumbrado en espacios naturales; contaminación lumínica. • Monitorización de consumo energético sedes, entidades y edificios singulares dependientes de la Diputación.
Agua	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo y calidad del agua. • Gestión inteligente de red de saneamiento y depuradoras.
Patrimonio Cultural y Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Control de aforo y monitorización de espacios naturales y culturales. • Preservación inteligente de los recursos patrimoniales y de valor.

En el caso del ámbito de **ciudadanía conectada**, el propósito fundamental es el de evolucionar hacia un territorio conectado y accesible. Y comprende los subámbitos de Accesibilidad y Plataformas Digitales de Transportes, así como de Colaboración Ciudadana e Inclusión digital. Los servicios correspondientes se encuentran catalogados en las tipologías “de atención y relación con las personas” y de “soporte a un territorio inteligente”:

CIUDADANÍA CONECTADA	SERVICIOS DE ATENCIÓN CON LAS PERSONAS	SERVICIOS DE SOPORTE A UN TERRITORIO INTELIGENTE
Accesibilidad y plataformas digitales de transportes	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de transporte de viajeros inteligente. Gestión de flota municipal; policía y asuntos sociales. Gestión de flota sanitaria; ambulancias. Gestión de flota y movilidad turística. Geolocalización y gestión de puntos de red de carga eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de plataforma y paneles de información.
Colaboración ciudadana e inclusión digital	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de comunicación y difusión de información ciudadana. Gestión de plataforma de consultas, debates y presupuestos participativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y capacitación en TIC. Capacitación de deliberación y empoderamiento digital.

Para el ámbito de **Economía y Tejido empresarial**, que se orienta a promover un desarrollo económico y competitivo territorial basado en la innovación, y encuadra los sub-ámbitos de: Turismo, Agroforestal 4.0, Comercio y Negocios, Empresa Digital y Ecosistema de Innovación, Empleo y Emprendimiento. El catálogo de servicios se estructura en las tipologías de “atención y relación con las personas” y de “soporte a un territorio inteligente”:

ECONOMÍA Y TEJIDO EMPRESARIAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN CON LAS PERSONAS	SERVICIOS DE SOPORTE A UN TERRITORIO INTELIGENTE
Turismo	Gestión y soluciones TIC para turistas. <ul style="list-style-type: none"> Servicios digitales para turistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de plataforma turística y cuadro de mandos.
Comercio y Negocios	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y soluciones TIC para el comercio. Servicios digitales para el comercio de proximidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Business Pymes Analytics.
Empresa digital y ecosistema de innovación	<ul style="list-style-type: none"> Servicios TIC a las empresas del territorio. Servicios, recursos e infraestructuras para la innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> Espacios de coworking de alta conectividad.
Empleo y emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Servicios TIC para la incorporación a nuevos empleos digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y capacitación en TIC.
Agroforestal 4.0	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de gestión inteligente del sector agroforestal; agricultura y ganadería inteligente, gestión forestal smart, apicultura 4.0, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura digital.

Con relación al ámbito de **calidad de vida**, que pretende incrementar la calidad de vida de las personas que forman parte del territorio digital, y que contempla los siguientes sub-ámbitos gracias a aspectos como: la Salud, Educación, Cultura y Ocio, Asuntos Sociales, Seguridad y Emergencias, Vivienda, Infraestructura Pública y equipamiento urbano. El catálogo de servicios

recoge las tipologías de “servicios de atención con las personas” y de “servicios del territorio inteligente”:

CALIDAD DE VIDA	SERVICIOS DE ATENCIÓN CON LAS PERSONAS	SERVICIOS DEL TERRITORIO INTELIGENTE
Salud y asuntos sociales	Seguimiento y video vigilancia sanitaria. Seguimiento y efectivos para personas dependientes. Otros servicios TIC para colectivos vulnerables.	
Educación, cultura y ocio	Servicios de información educativa de calidad.	Centros de formación inteligente y aceleración digital.
Seguridad y emergencia	Servicios de información de emergencias.	Control de centros de seguridad y emergencias. Seguimiento y patrulla de seguridad territorial.
Vivienda, Infraestructura Pública y equipamiento urbano	Gestión y mantenimiento del patrimonio. Servicios de conservación e incidencias en vías urbanas. Servicios de planificación y gestión urbanística.	Servicios de información de vivienda libre y protegida.

Por último, pero no menos importante, destaca el ámbito de **gobierno inteligente** enfocado a lograr un modelo de gobernanza transversal, abierto y transparente y que se apoya en la tecnología para aumentar la calidad y eficiencia en los servicios territoriales y engloba los sub-ámbitos de: Administración Digital, Transparencia y Participación, Geoinformación Territorial y Big Data. Los servicios de este ámbito se encuentran catalogados en se encuentran catalogados en las tipologías de “Servicios de atención con las personas” y “Servicios de soporte a un Territorio Inteligente”:

GOBIERNO INTELIGENTE	SERVICIOS DE ATENCIÓN CON LAS PERSONAS	SERVICIOS DE SOPORTE DE UN TERRITORIO INTELIGENTE
Administración Digital	Servicios con sede electrónica Aplicaciones móviles de información y atención a los ciudadanos Gestión de trámites online Recursos web sectoriales y corporativos	
Transparencia y Participación	Datos abiertos y portal de transparencia Participación y comunicación 4.0. Redes sociales	Espacios digitales de participación.
Geo información Territorial	Servicios de información y geolocalización de activos patrimoniales y territoriales (sociales, ambientales y económicos.)	IDE de recursos territoriales de elevado valor.
Big Data		Plataforma Big Data en el sector turístico y de necesidades específicas.

II.4 Indicadores de seguimiento del Modelo de Territorio Inteligente

Tras haber analizado la propuesta del Modelo de Territorio Inteligente, que incluye tanto los ámbitos como los sub-ámbitos que conforman dicho modelo, y tras haber delimitado los Servicios Smart que cada ámbito del territorio puede adaptar, el siguiente paso es el de definir un marco para poder evaluar el grado de desarrollo Smart de dichos servicios.

Teniendo en cuenta que en el marco del Comité Técnico de Normalización 178 de AENOR (PNE 178601) se está trabajando en la definición, atributos y requisitos de Territorios Rurales Inteligentes, se ha optado por definir un conjunto de indicadores que permitan conseguir los siguientes objetivos:

- Establecer un modelo que permita, de forma práctica, la evaluación del grado de desarrollo de un servicio inteligente en el territorio.
- Disponer de una herramienta para que los municipios puedan hacer una evaluación del estado de sus servicios en relación con el objetivo de convertirlos en inteligentes.
- Tratar de implantar un modelo que sea complementario a los trabajos que se desarrollan en el marco del citado Comité Técnico.

Con el objetivo de definir dicho modelo de indicadores para evaluar el grado de desarrollo Smart de un servicio, se ha partido de la definición de Territorio Inteligente propuesta por el **“Smart Rural Communities”**. Por otra parte, y en lo que respecta al ámbito nacional, actualmente se está redactando una norma en la que se establezcan los requisitos y recomendaciones necesarios para abordar la problemática de los Territorios Rurales Inteligentes, creando para ello un grupo de trabajo dentro Subcomité 6, “Gobierno y Servicios Públicos 4.0”, del CTN 178 de Ciudades Inteligentes.

De los anteriores avances se extraen 5 atributos: “visión holística”, “TIC”, “accesibilidad y datos abiertos”, “interactuar” y “eficiente en calidad y costes”, por ser especialmente representativos del concepto de Ciudad Inteligente.

Tomando como base estos cinco atributos, se ha realizado una traslación de estos a la realidad de un servicio territorial, estableciéndose 5 ámbitos de evaluación de un servicio Smart:

- Planificación estratégica (visión holística), que refleja si el servicio forma parte de los ámbitos prioritarios de la estrategia del territorio.
- Tecnología (TIC), que evalúa la aplicación de las TIC en los servicios analizados.
- Transparencia (Accesibilidad y datos abiertos), que pretende evaluar la posibilidad de acceso a la información del servicio.
- Interacción ciudadana (Interacción), que pretende medir el nivel de interacción electrónica que el ciudadano puede tener con el servicio.

- Seguimiento (Eficiente en calidad y costes), que identifica si se han definido indicadores que permitan hacer seguimiento y control del servicio en lo referente a la calidad y eficiencia de este.

Seguidamente se establecen, para cada uno de los tres tipos de servicios definidos previamente (Servicios del territorio digital, servicios de atención y relación con las personas y servicios de soporte a un territorio inteligente), la relación de indicadores y sus distintos niveles de evaluación que aplican en cada caso, siendo similares para todos los servicios, salvo el relacionado con la Tecnología, que varía en función del tipo de servicio.

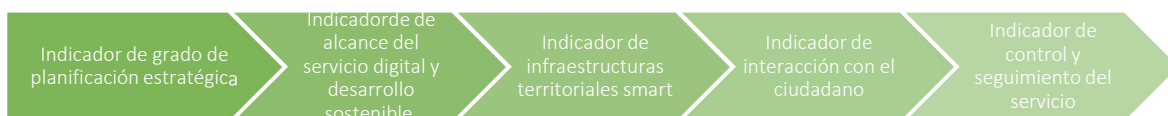
En primer lugar, los Servicios catalogados como **“servicios a destinados al territorio digital”** cuentan con los indicadores que miden el grado de planificación estratégica, de madurez tecnológica, de transparencia, de interacción con el ciudadano y de control y seguimiento del servicio tal como se muestra en la siguiente figura.



En segundo lugar, los Servicios catalogados como **“servicios de atención y relación con las personas”** cuentan con indicadores que miden el grado de planificación estratégica ante el reto demográfico, de incorporación de temáticas y contenidos de interés ciudadano al servicio digital, de transparencia, de interacción con el ciudadano innovación y empleo, y de control y seguimiento del servicio smart tal como se detalla en la siguiente figura:



Por último, los servicios catalogados como **“servicios de soporte a un territorio Inteligente”** cuentan con indicadores que miden el grado de planificación estratégica, de alcance del servicio digital y desarrollo sostenible, de infraestructuras territoriales smart, de interacción con el ciudadano y de control y seguimiento del servicio tal como se muestra en la siguiente figura:



ANEXO III: Diseño de un proyecto para el desarrollo del Territorio Inteligente de referencia

Los territorios (ciudades, municipios, diputaciones, etc.) están entrando en una nueva era de transformación. Una transformación digital que abarca lo social, lo económico, cambios urbanos, de movilidad, educativos, tecnológicos, culturales, etc. Además, estos espacios tienen un papel importante como plataformas de lanzamiento para transformación digital.

Convertirse en un territorio transformado digitalmente implica la creación de un entorno adecuado para acelerar la transformación digital de empresas, organizaciones, servicios y administraciones. En este caso, consiste en mejorar el ecosistema en el que viven la población más envejecida y despoblada de la provincia de Cáceres, con unos recursos cada vez más limitados. Por lo tanto, el objetivo de conseguir un territorio digital conlleva a su vez la modernización de las empresas, especialmente a través de la adopción de nuevos modelos de negocios y tecnologías digitales.

Las zonas rurales de la provincia de Cáceres están experimentando un rápido cambio. Si bien los desafíos persistentes, como la despoblación y los servicios públicos de baja calidad, siguen presionando a un elevado número de municipios rurales, también hay oportunidades nuevas y emocionantes para los residentes y las empresas rurales. Asimismo, diferentes informes de la Red Europea para el Desarrollo Rural (REDR) reconocen que los desafíos y las necesidades de las áreas rurales son muy diversos, por lo tanto, todos los pueblos y comunidades rurales pueden ser inteligentes a su manera. Además, esta definición común refuerza el hecho central de que este concepto se trata de que los ciudadanos rurales tomen la iniciativa para encontrar soluciones prácticas, tanto a los graves desafíos que enfrentan como, y lo que es más importante, a nuevas y emocionantes oportunidades que están transformando las áreas rurales. Hay una distinción importante entre 'Pueblos inteligentes' y 'Ciudades inteligentes'.

La necesidad de abordar los problemas de las zonas rurales es objeto de creciente atención en Europa; recientemente el Comité Europeo de las Regiones se ha pronunciado a favor de la revitalización de estas zonas con “una mayor ambición” mediante “el desarrollo de una política relativa a la acción «Smart Villages» específica y prospectiva”, subrayando “la importancia de una estrecha coordinación en todos los niveles de gobierno, con pleno respeto del principio de subsidiariedad, para definir las soluciones «de abajo arriba» y «de base territorial»”

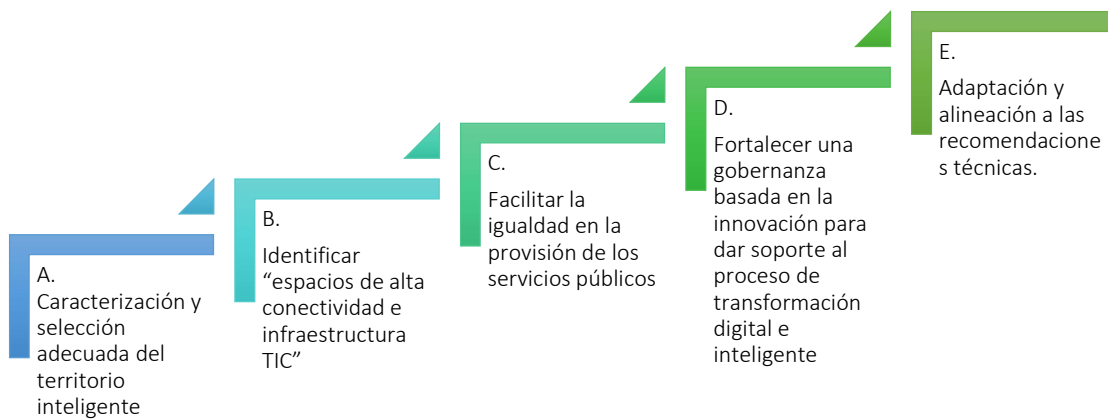
En España, afrontar esta dificultad se puso de manifiesto el 27 de enero de 2017, fecha en la que el Gobierno, a través del Real Decreto 40/201745, crea la figura del Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y regula su régimen de funcionamiento.

Lógica de actuación para un territorio inteligente

La despoblación viene acompañada por la menor presencia de determinados servicios públicos que fractura la cohesión social de los territorios, tratándose de un problema que debe abordarse de manera urgente. La despoblación y el envejecimiento de gran parte del territorio de la provincia de Cáceres tienen como causas principales: el declive del sector primario, fundamentalmente la agricultura de determinadas zonas y la mermada capacidad de estos territorios para hacer ingresar en la agenda de los gobiernos su visión de los problemas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el diseño y modelización de un territorio inteligente se presenta la siguiente propuesta lógica de intervención, que debería incluir, entre otras, las siguientes cuestiones:

Propuesta de lógica de intervención para el desarrollo de un territorio inteligente



A. Caracterización y selección adecuada del territorio inteligente. Los problemas poblacionales (envejecimiento y despoblación) son el problema central de estos territorios, pero deben considerarse otros factores:

- Que su actividad económica fundamental esté encuadrada dentro del sector primario.
- Que las instituciones de gobierno tengan dificultades para prestar servicios TIC a sus habitantes o no cuenten con las infraestructuras necesarias para ello, tanto de los servicios basados en prestación directa (teletrabajo, teleasistencia, educación online, atención a los mayores, etc.), como de los servicios basados en la tramitación a través de medios electrónicos (ayudas agrícolas, becas, etc.)
- Que más del 75% de los municipios se encuentren en una situación de desertización poblacional (según datos del Observatorio Socioeconómico de Extremadura).

B. Identificar “espacios de alta conectividad e infraestructura TIC”. En la mayor parte de los territorios las soluciones giran en torno a un nodo territorial prestador de servicios TIC que no necesariamente coincide con las demarcaciones administrativas; se reúnen en ella un conjunto de activos tangibles e intangibles cuya característica principal es ser específica para un área determinada y generar una mejor prestación de los servicios públicos y privados digitales de alta calidad.

C. Facilitar la igualdad en la provisión de los servicios públicos, de tal manera que la población del territorio seleccionado aumente e iguale plenamente sus derechos y se mantenga la cohesión social. Es necesario hacer hincapié en que, de entre todos los servicios públicos, los más necesarios son los correspondientes a la dotación de infraestructuras básicas de comunicaciones terrestres y telecomunicaciones, ya que ayudan a minorar el resto de las carencias.

D. Fortalecer una gobernanza basada en la innovación para dar soporte al proceso de transformación digital e inteligente. Los problemas que afectan a los municipios y territorios rurales, fundamentalmente el poblacional, requieren de instituciones con capacidades y competencias digitales para elaborar políticas y programas públicos innovadores que avancen en la resolución de estos.

E. Adaptación y alineación a las recomendaciones técnicas. El papel de las TIC en la resolución de los problemas descritos anteriormente radica en ayudar a mitigar sus causas. Para ello, y siguiendo el modelo inaugurado en el PNTI, se hace necesario adaptar y alinearse a las recomendaciones, mediante el desarrollo de normativa técnica, como la que se ha generado para UIT61, o la que se está redactando en el seno del CTN 178 de UNE62.

ANEXO IV : LEGISLACIÓN

Resumen de legislación y normas españolas que afectan a las políticas de gestión ciudades y territorios inteligentes:

TRANSPARENCIA	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
PROTECCIÓN DE DATOS	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
PROCEDIMIENTO GENERAL	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
MEDIO AMBIENTE	Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Ley 37/2007 de 16 de Noviembre sobre reutilización de la información del sector público. Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.
SEGURIDAD	Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
INTEROPERABILIDAD	Real Decreto 4/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.
CIUDADES INTELIGENTES. DEFINICIÓN, ATRIBUTOS Y REQUISITOS	UNE 178201:2016. Ciudades inteligentes. Definición, atributos y requisitos.
CIUDADES INTELIGENTES. INDICADORES DE GESTIÓN EN BASE A CUADROS DE MANDO DE GESTIÓN DE CIUDAD.	UNE 178202:2016 Ciudades inteligentes. Indicadores de gestión en base a cuadros de mando de gestión de ciudad.
DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS CIUDADES. INDICADORES PARA LOS SERVICIOS URBANOS	UNE-ISO 37120:2015 Desarrollo sostenible en las ciudades. Indicadores para los servicios urbanos y la calidad de vida.
OPEN DATA	UNE 178301 de Open data.
DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES	UNE 178501/ UNE 178502 Destinos Turísticos Inteligentes.
GESTIÓN DE ACTIVOS DE LA CIUDAD	UNE 178303 de Gestión de Activos de la Ciudad.
SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE LA CIUDAD INTELIGENTE Y PLATAFORMAS	UNE 178104 Sistemas integrales de gestión de la Ciudad Inteligente. Interoperabilidad de Plataformas de Ciudades Inteligentes.
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS CIUDADES INTELIGENTES	UNE 178105 Accesibilidad universal en las ciudades inteligentes.
INFRAESTRUCTURAS	UNE 178101 de Infraestructuras.

ANEXO V : INFOGRAFÍA



Plan de Transformación Digital del Territorio Provincia Digital



Coordina:

Área de Innovación y Provincia Digital de la Diputación de Cáceres

Dirección:

Diputación Provincial de Cáceres

Asistencia Técnica: MB3 GESTION, Smart Technologies



